



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 23 de Noviembre del 2000.

No.27

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVILA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	Pag. 5
OFICIO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EL REGLAMENTO INTERNO PARA DICHA COMISIÓN.	Pag. 6
INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBEN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL.	Pag. 11

DICTAMEN A PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. Pag. 13

DICTAMEN A PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL HORARIO DE VERANO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Pag. 23

DICTAMEN A PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN CON EL BENEFICIO ECONÓMICO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES. Pag. 26

DICTAMEN A PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO. Pag. 32

DICTAMEN A PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN FINANCIERA A DIVERSOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. Pag. 37

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 EN EL BARRIO DE TEPITO, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 52

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 62

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 23 de noviembre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios para la integración de la Comisión de Gobierno.

3.- Comunicado que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

4.- Iniciativa de reformas al Código Electoral del Distrito Federal, que presentan el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Democracia Social.

5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, con proyecto de Punto de Acuerdo relativo a la creación de una Comisión Anticorrupción.

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio

Ambiente y Protección Ecológica, de Ciencia, Tecnología e Informática, y de Participación Ciudadana, con Proyecto de Punto de Acuerdo relativo al Horario de Verano en el Distrito Federal.

7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, y de Atención Especial a Grupos Vulnerables, con proyecto de Punto de Acuerdo en relación con el Beneficio Económico a los Jubilados y Pensionados de la Administración Pública.

8.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Población y Desarrollo, y de Fomento Económico, con propuesta de Punto de Acuerdo relativo al marco de la celebración del Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza.

9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local, con proyecto de Decreto de Modificación Financiera a diversos Programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal.

10.- Pronunciamiento en relación a los hechos acontecidos el jueves 16 de noviembre del presente año, en el Barrio de Tepito, que presentan los diversos grupos parlamentarios.

11.- Pronunciamiento en relación a un proyecto de Programa de Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Díez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 57 diputados y que existe quórum.

Dando lectura al orden del día, y en virtud de que fue repartida el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea a los coordinadores de los grupos parlamentarios, se consultó y aprobó en votación económica el acta de referencia.

Para comenzar con los asuntos del orden del día, la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática, hace uso de la palabra para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito Federal. A la que el ciudadano Presidente de la Mesa Directiva resolvió: turnar para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias.

A solicitud del diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, se le concedió el uso de la palabra a efecto de manifestar una fe de erratas a nombre de las comisiones dictaminadoras para la creación de una comisión que Analice la Normatividad del Sistema de Limpia y formular una propuesta de adición al referido dictamen. Hecha su exposición se pregunta al pleno en los términos del numeral 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen presentado, y en virtud de que no hay objeción alguna se dispensa la lectura del mismo.

A continuación y a efecto de continuar con los asuntos en cartera, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Federico Doring Casar del Partido Acción Nacional, para fundamentar el dictamen con propuesta

de Punto de Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y de Administración Pública Local, y una vez realizada su fundamentación, la presidencia ordena a la secretaría preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse dicho dictamen, solicitando el diputado Francisco Fernando Solís Peón del Partido Acción Nacional, una moción de procedimiento para que se someta a votación primeramente las propuestas hechas por el diputado Federico Doring Casar del Partido Acción Nacional al dictamen y luego el dictamen en general. Concedida dicha moción, la secretaría por instrucciones de la presidencia somete a votación las propuestas de adición hechas con antelación al dictamen de referencia, aprobándose las mismas por el pleno.

Se pregunta al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular; aprobándose el mismo, por consiguiente la presidencia resuelve: se aprueba el dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo relativo a la creación de una Comisión que Analice la Normatividad del Servicio de Limpia, de tal manera que la riqueza generada a partir de un servicio público sirva al mejoramiento, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y de Administración Pública Local, así como las propuestas presentadas por el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional. Hágase del conocimiento de los diputados que integran la Subcomisión de Estudio y Análisis de la normatividad que regula el servicio de limpia para sus efectos correspondientes.

Para presentar un dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo para el otorgamiento de un reconocimiento a la Delegación Paralímpica Mexicana que participó en los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000, que presentaron las Comisiones Unidas por los Derechos e Integración de las personas con Discapacidad, y de Deporte y Recreación, se le concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional, para fundamentar el dictamen.

El diputado Bernardino Ramos Iturbide, solicitó reservarse en lo particular; lo cual no se le concedió a solicitud del diputado Miguel González Compean, quien formuló una moción de procedimiento que hizo procedente el C. Presidente y por tanto concedió al diputado Bernardino Ramos Iturbide, el uso de la palabra para razonar su voto.

Sometido a votación económica y aprobado el dictamen de referencia, la presidencia resolvió: se aprueba el dictamen con propuesta de punto de acuerdo relativo al otorgamiento de un reconocimiento a la Delegación Paralímpica Mexicana que participó en los juegos de

Sidney 2000 que presentan las Comisiones Unidas por los Derechos e Integración de las personas con Discapacidad y de Deporte y Recreación.

La presidencia resolvió: hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para sus efectos correspondientes.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra al diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México, para formular un pronunciamiento sobre la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.

Para finalizar con los asuntos del orden del día, se concedió el uso de la palabra a diputados integrantes de las fracciones parlamentarias, para hablar en relación al 20 de noviembre, primeramente tomo la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de los partidos: Convergencia por la Democracia, Partido Democracia Social, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, continuando con el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre del Partido Revolucionario Institucional, siguiendo en el tema y en el uso de la voz el diputado Edgar Torres Baltasar del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las trece horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre del presente año, a las 11.00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios para la integración de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Se da lectura

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, COMISIÓN DE GOBIERNO.

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea Legislativa, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

II.- Que de conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

la Comisión de Gobierno se elegirá en la sesión inicial del primer periodo de sesiones ordinarias de cada legislatura.

III.- Que al inicio de la presente legislatura la integración de la Comisión de Gobierno se encontraba precisada en el artículo 41 segundo párrafo, bajo un supuesto legal que no corresponde a la actual conformación de la Segunda Legislatura, por lo que fue necesaria una reforma a la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de adaptar la normatividad a las necesidades derivadas de la realidad de la composición de este órgano.

IV.- Que con fecha 9 de noviembre del 2000 fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que reforma los ordenamientos legales antes invocados, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, por lo que debe modificarse la integración de la Comisión de Gobierno a efecto de hacerla acorde con las nuevas disposiciones que rigen la vida interna de este órgano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los coordinadores de los grupos parlamentarios sometemos a la consideración de este pleno el siguiente

ACUERDO

Primero.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, estará integrada por dos integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios, de los cuales uno será su coordinador:

Partido de la Revolución Democrática, diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño.

Partido Acción Nacional, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Alvarez.

Partido Revolucionario Institucional, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz.

Partido Verde Ecologista de México, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias.

Democracia Social Partido Político Nacional, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz.

Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Segundo.- La Comisión adoptará sus decisiones por el voto ponderado conforme al número de diputados con que cuente cada uno de los grupos parlamentarios, respecto del total de la Asamblea.

Tercero.- La responsabilidad de presidir la Comisión tendrá una duración anual. Esta encomienda se desempeñará sucesivamente por los coordinadores de los grupos parlamentarios en el siguiente orden:

Primer año: diputado Raúl Armando Quintero Martínez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Segundo año: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tercer año: diputada Patricia Garduño Morales, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cuarto.- Podrán participar en las sesiones de la Comisión de Gobierno con derecho a voz los diputados integrantes de la Asamblea que pertenezcan o no a un grupo parlamentario, previa solicitud o invitación específica.

Quinto.- La secretaría de la Comisión estará a cargo del diputado que pertenezca al mismo partido a aquel que presida la Comisión de Gobierno durante cada año.

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno de esta Asamblea.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 10 días de noviembre del 2000.

Firman: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Patricia Garduño Morales, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo a que se ha dado lectura está suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo antes mencionado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, hágase del conocimiento de los coordinadores de los grupos parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, así como el Reglamento Interno de dicha comisión. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Asunto: Comunicado.

México, Distrito Federal, a 16 de noviembre de 2000.
MM/94/2000.

Diputado Maximino Alejandro Fernández Avila,
Presidente de la Mesa Directiva.
Presente.

Sirva este medio para solicitarle, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, sea incluido dentro del orden del día en la sesión ordinaria de fecha martes 21 de noviembre de los corrientes el presente comunicado, a efecto de que se haga del conocimiento de esta honorable Asamblea que en fecha 8 de noviembre se aprobó por esta Comisión el Reglamento Interno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59, párrafo último de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

Firma: Atentamente, diputado Marcos Morales Torres,
Presidente.

**REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE
USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
SEGUNDA LEGISLATURA
NOVIEMBRE 2000**

Título Primero

Capítulo Unico
Disposiciones Generales.

*Título Segundo
De la Conformación de la Comisión*

*Capítulo I
De la Integración de la Comisión*

*Capítulo II
De la Competencia de la Comisión*

*Capítulo III
De las Facultades y Obligaciones de la Directiva de la
Comisión*

*Título Tercero
Del Funcionamiento Interno de la Comisión*

*Capítulo I
De la Secretaría Técnica*

*Capítulo II
De los Derechos y Obligaciones de los Integrantes de la
Comisión*

*Capítulo III
De las Sesiones de Trabajo*

*Capítulo IV
Del Orden del Día*

*Capítulo V
De los Debates y Discusiones.*

*Capítulo VI
De las Votaciones*

Título Cuarto

*Capítulo Unico
De la Integración y Funcionamiento de las Comisiones
Unidas.*

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- El presente Reglamento regula la organización y funcionamiento de la Comisión, previsto en los artículos 49, párrafo segundo de la ley Orgánica, y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 2°.- Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

Asamblea: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisión: La Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario de la Comisión.

Integrantes: Diputados miembros de la Comisión

Ley Orgánica: Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D.F.

Presidente: El Presidente de la Comisión

Reglamento Interior: Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 3°.- Las disposiciones del presente Reglamento son de observancia obligatoria para todos los integrantes de la Comisión, así mismo se deberá acatar por los Diputados que asistan a las sesiones de trabajo de dicha Comisión quienes podrán participar con voz y sin derecho de voto.

Artículo 4°.- Para la interpretación y lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo establecido por la Ley Orgánica, y el Reglamento Interior.

Artículo 5.- La Comisión tendrá su residencia oficial en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Ciudad de México.

TÍTULO SEGUNDO DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

Artículo 6°.- La Comisión se conformará por la Directiva y por los integrantes que hayan sido nombrados por acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno al respecto, y aprobado por el Pleno de la Asamblea.

Artículo 7°.- Los trabajos de la Comisión serán coordinados por su Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un VicePresidente y un Secretario.

CAPÍTULO II DE LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

Artículo 8°.- La Comisión tendrá competencia para que de acuerdo a su naturaleza pueda dictaminar o intervenir en los asuntos en materia de uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley orgánica y el Reglamento Interior.

CAPÍTULO III
DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA
DIRECTIVA DE LA COMISIÓN

Artículo 9°.- *Corresponde a la Directiva, lo siguiente:*

I.- Coordinar las sesiones de trabajos de la Comisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento interior.

II.- Solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión, la información que precise para el desarrollo de las sesiones de trabajos de la misma, en términos del artículo 24 de Reglamento Interior, así como elaborar la agenda y formato con el que se llevarán a cabo.

III.- Invitar a las sesiones de trabajo a personas que por razón de su oficio, ocupaciones o profesión posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas de la Comisión.

IV.- Rubricar los dictámenes, acuerdos o pronunciamientos que hayan sido aprobados por la Comisión.

V.- Requerir a los integrantes faltistas a concurrir a las sesiones de trabajo.

VI.- Acordar las reuniones con otras Comisiones o Comités, cuando por la naturaleza de los asuntos a tratar, sea requerida la participación de dos ó más Comisiones.

Artículo 10.- *Corresponde al Presidente, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, lo siguiente;*

I. Representar a la Comisión en todos los eventos públicos a los cuales tengan que asistir con motivos de sus actividades, procurando hacerlo del conocimiento de la directiva.

II. Emitir conjuntamente con el secretario, la convocatoria para las sesiones de trabajo con 24 horas de anticipación cuando menos.

III. El Presidente, será responsable de los expedientes que pasen, a su estudio, por lo que deberá firmar el recibo de los mismos en el libro de conocimientos, Que al efecto se lleve.

IV. Publicar conjuntamente con el secretario las invitaciones para llevar a cabo los foros, sesiones, conferencias o cualquier otro evento.

V. Adoptar las medidas y decisiones que apruebe la directiva para la organización de la Comisión.

VI. Elaborar conjuntamente con la directiva el orden del día.

VII. Fijar los tramites que deban seguirse para el cumplimiento de los acuerdos, que tome la Comisión.

VIII. Conducir los debates y las discusiones de la Comisión.

IX. Llamar al orden a los integrantes de la Comisión y al publico asistente a las sesiones de trabajo, dictando las medidas necesarias para conservarlo.

X. Rubricar conjuntamente con la directiva y los integrantes los dictámenes o acuerdos que se hayan aprobado de la Comisión.

XI. Representar a la Comisión ante cualquier autoridad con la que entre en relación por razón de su encargo.

Artículo 11°.- *Corresponde al Vicepresidente de la Comisión, suplirlo en caso de ausencia con cuyas circunstancias tendrá las facultades a que se refiere el artículo anterior.*

Artículo 12°.- *Corresponde al secretario sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, lo siguiente :*

I. Auxiliar al Presidente en las sesiones y en la preparación del orden del día.

II. Rubricar junto con el Presidente las convocatorias para las sesiones de trabajo de la Comisión.

III. Certificar la lista de asistencia, con el apoyo de la secretaria técnica.

IV. Verificar el inicio de las sesiones y previo a las votaciones la existencia del quórum requerido.

V. Distribuir por conducto de la Secretaria Técnica el orden del día entre los integrantes.

VI. Dar lectura a los documentos incluidos en el orden del día para su análisis y discusión dentro de las sesiones de trabajo.

VII. Recoger las votaciones y comunicar al Presidente el resultado de las mismas.

Artículo 13°.- *Es facultad de la directiva de la Comisión, invitar a los medios de comunicación a las sesiones, cuando por naturaleza de los puntos a tratar se considera necesario.*

Así mismo, es facultad de la directiva, transmitir la información a la Comisión de Gobierno y a la Mesa

Directiva de la Asamblea Legislativa, que por acuerdo de los miembros de la Comisión, se considere necesario.

TÍTULO TERCERO
DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA
COMISIÓN.

CAPÍTULO I
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 14°.- *La secretaria técnica apoyará los trabajos de la Comisión y coordinará el trabajo de los asesores que tengan asignado las mismas, de conformidad con el artículo 20 párrafo tercero y cuarto del Reglamento Interior.*

CAPÍTULO II
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Artículo 15°.- *Son derechos de los integrantes de la comisión:*

I. Hacer uso de la palabra en todas las sesiones de trabajo de la Comisión.

II. Votar en todos los puntos que sean discutidos.

III. Participar en todos los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias que se susciten en la Comisión.

IV. Tener acceso a la información que obra en los archivos de la Comisión.

V. Contar con apoyo de la Secretaria Técnica de la Comisión.

Artículo 16°.- *Son obligaciones de los integrantes:*

I. Acudir a todas las sesiones de trabajo de la Comisión y emitir su voto en aquellos asuntos que lo requieran.

II. Cumplir con diligencia los trabajos que le sea encomendados, por acuerdo de la Comisión de que se trate.

III. Guardar el orden y respeto debidos para la adecuada realización de los trabajos de la Comisión.-

IV. Mantener en secreto los asuntos que se traten en las sesiones privadas de trabajo de la Comisión, cuando la naturaleza de los mismos lo requieran.

CAPÍTULO III
DE LAS SESIONES DE TRABAJO.

Artículo 17°.- *Para las sesiones de trabajo de la Comisión, se citará mediante convocatoria a todos los integrantes*

de la Comisión por lo menos con 24 horas de anticipación, misma que deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario, la que será fijada en los estrados del recinto oficial de la Asamblea.

Todas las sesiones de trabajo de la Comisión serán privadas, excepto aquellas en que por la naturaleza de los temas a tratar, la directiva, decida que la reunión tenga carácter de pública.

Artículo 18°.- *Las sesiones de trabajo deberán realizarse por lo menos una vez cada dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento interno.*

Las sesiones de trabajo se celebrarán en alguno de los salones asignados al efecto, dentro del recinto de la Asamblea, salvo acuerdo expreso de la directiva de la Comisión.

Artículo 19°.- *Las sesiones de trabajo se celebrarán de conformidad con el orden del día aprobado. Se desahogarán de igual manera los asuntos que presenten con carácter de urgente o extraordinario, siempre y cuando sean aceptados por los integrantes presentes de la Comisión.*

Artículo 20°.- *Se requiere de la presencia de la mitad mas uno de los integrantes de la Comisión para iniciar la sesión de trabajo.*

El secretario de la Mesa Directiva certificará con el apoyo de la Secretaria Técnica, las firmas de las listas de presentes al inicio de las reuniones, y no existiendo el quórum a que se refiere el párrafo anterior, le informará al Presidente, quien deberá levantar la sesión pasados 20 minutos de la hora fijada en la convocatoria y procederá a citar a los presentes y ausentes el día y hora que se considere pertinente, siguiendo las formalidades que establece este reglamento y las demás disposiciones aplicables.

Solo en los casos en los que se deben celebrar sesiones cuyo objeto sea obtener información de algún grupo o institución, y que dicha información sea de importancia relevante para cumplir con el programa de trabajo de la Comisión, se podrá llevar a cabo la misma, sin la necesidad de integrar el quórum requerido, bastando que se encuentre presente dos miembros de la directiva y el y los Diputados interesados en la obtención de la información.

Artículo 21°.- *Cuando un Diputado miembro de la Comisión falte por cuatro veces consecutivas sin causa justificada dejará de ser integrante en los términos del artículo 49 ultimo párrafo de la Ley Orgánica.*

Artículo 22°.- *En aquellas sesiones en las que comparezcan servidores públicos o personas que por razón de su oficio,*

ocupación o profesión, posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas de la Comisión, los integrantes deberán darle un trato respetuoso, y las interrogantes que se les formulen deberán apegarse al motivo que origino su comparecencia.

Artículo 23°.- De cada sesión de trabajo se levantará el acta correspondiente, misma que deberá contener las siguientes formalidades:

I. El nombre del Presidente y firma o de quien hubiera presidido la sesión.

II. La hora de apertura y la de clausura.

III. Una relación nominal de los integrantes de la Comisión presentes, y de los ausentes.

IV. Una relación sucinta, ordenada y clara de los asuntos tratados, así como de las incidencias producidas, los acuerdos tomados y los dictámenes emitidos.

CAPÍTULO IV DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 24°.- Los asuntos a tratar en las sesiones de trabajo de la Comisión se listarán en el orden día conforme a la siguiente preferencia:

I. Comunicaciones de la Mesa Directiva de la Asamblea.

II. Comunicaciones de otras Comisiones de la Asamblea.

III. Comunicaciones de la Directiva de la Comisión, o de los integrantes de la misma.

IV. Comunicaciones del Presidente de la Comisión.

V. Iniciativas que se les sean turnadas para su estudio y discusión.

VI. Discusión y en su caso aprobación de dictámenes, pronunciamientos o puntos de acuerdo.

VII. Asuntos generales.

CAPÍTULO V DE LOS DEBATES Y DISCUSIONES

Artículo 25°.- Toda iniciativa que sea turnada a la Comisión para su estudio o dictamen se discutirá primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos. Cuando conste de un solo artículo, será discutido de una sola vez.

Una vez turnada la iniciativa o asunto a tratar en la Comisión, se les hará llegar a los integrantes, a quienes se

convocará dentro de los 10 días siguientes a la reunión preliminar a fin de establecer el criterio respecto del mismo.

Artículo 26°.- Para la discusión de toda iniciativa o asunto deberá entregarse copia de la misma a cada uno de los integrantes de la Comisión con una anterioridad de 24 horas a la hora de comienzo de la sesión en que deberá de discutirse.

Si no se cumple con este requisito, la iniciativa no podrá discutirse en la sesión respectiva, salvo que se dispense el procedimiento por mayoría de votos de los integrantes presentes.

Artículo 27°.- Intervendrán en los debates y discusiones los integrantes de la Comisión a los cuales, el Presidente les haya cedido el uso de la palabra, debiéndose escuchar posteriormente, y en su caso a los demás Diputados no integrantes de la Comisión, las cuales tendrán derecho de voz únicamente.

Artículo 28°.- La intervención de los que participen en los debates deberá ser de viva voz, de forma respetuosa, concisa y clara, exponiendo su postura del tema que se discute.

Artículo 29°.- Las intervenciones se realizarán personalmente de viva voz, las cuales durarán hasta 10 minutos, a menos de que la directiva de la Comisión fije una duración mayor por la importancia del asunto que se esté tratando.

Artículo 30°.- Ningún Diputado integrante de la Comisión podrá ser interrumpido cuando se encuentre haciendo uso de la palabra, salvo por el Presidente, en caso de que se la haya agotado su tiempo, exhortarle a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando llegare a ofender a la Comisión, a alguno de sus integrantes o al público.

Artículo 31°.- Agotada la discusión del tema, el Presidente de la Comisión deberá preguntar si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en cuyo caso cerrará el debate y llamará de inmediato a votación.

Artículo 32°.- Para que la Comisión pueda adoptar acuerdos o emitir dictámenes, deberá contar al momento de la votación, del 50% mas uno de sus integrantes presentes.

CAPÍTULO VI DE LAS VOTACIONES

Artículo 33°.- La Comisión adoptará sus resoluciones en los términos del artículo anterior, con el 50 % mas uno de los votos de sus integrantes presentes.

Artículo 34°.- Se aprobará por votación nominal los dictámenes, las iniciativas que sean turnadas a la Comisión, así como los acuerdos o propuestas, cuando lo solicita algún integrante y que esta solicitud, sea aprobada por la directiva.

Artículo 35°.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera:

I. Cada integrante, empezando por la derecha de la presidencia dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro “o” en contra.

II. El secretario, anotará en una lista a los integrantes que aprueben el dictamen correspondiente y a los que lo rechacen.

III. El secretario, hará enseguida el computo de los votos y dará a conocer el resultado.

IV. El Presidente, declarará el sentido de la votación y los resolutive correspondientes.

Artículo 36°.- Para los casos distintos a los previstos en el artículo precedente, la votación se realizará de manera económica.

Artículo 37°.- Cuando por circunstancias propias de su cargo o de fuerza mayor, algún integrante de la Comisión, no puede permanecer en la sesión de trabajo, pasará lista al principio, si embargo para la votación de los dictámenes se tomarán en cuenta únicamente los votos de los integrantes que se encuentren presentes, en el entendido que dicha votación será nominal.

Artículo 38°.- Los integrantes de la Comisión, sin embargo podrán abstenerse de votar o emitir votos particulares, cuanto lo estimen conveniente.

Artículo 39°.- Para el caso de que hubiere empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión, y si por segunda vez resulta empatada, se discutirá y votará de nuevo en la sesión inmediata, pudiendo inscribirse hasta dos oradores en contra y dos en pro, y que podrán hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**TÍTULO CUARTO
DE LAS COMISIONES UNIDAS
CAPÍTULO ÚNICO
DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE
LAS COMISIONES UNIDAS**

Artículo 40°.- Las Comisiones unidas como órgano colegiado, estarán integradas por dos o mas comisiones que estén vinculadas por la misma materia de dictamen o estudio.

Artículo 41°.- Las Comisiones unidas se integrarán para realizar un dictamen o estudio, a petición de:

I. Del Presidente de la Mesa Directiva de la asamblea legislativa del Distrito Federal y;

II. De dos o mas Presidentes de Comisiones

Artículo 42°.- Una vez que se haya reunido las Comisiones que trabajarán conjuntamente, se sujetarán a lo dispuesto por el presente Reglamento, en las materias relativas.

Artículo 43°.- El dictamen que emita la Comisión unida deberá ser uno solo, firmado por los integrantes de las Comisiones que dieron origen a esta, asentando los votos en pro y los votos en contra; y en su caso se incluirá los votos particulares emitidos con el motivo del mismo.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Electoral del Distrito Federal, suscrita por el Partido de la Revolución Democrática, así como el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Democracia Social, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con base en artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los suscritos diputados Iris Edith Santacruz Fabila, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Buendía Hegewisch, de Democracia Social; Marco Antonio Michel Díaz y Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, con el acuerdo de sus grupos parlamentarios presentan la siguiente

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO
TRANSITORIO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 42, fracciones VIII, X, y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, 17 fracción IV y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y del 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa de decreto por

el que se deroga el artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO del Código Electoral del Distrito Federal, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consolidación de la democracia en México ha requerido de innumerables esfuerzos que han sido acompañados por una gran cantidad de recursos materiales y humanos, de entre ellos destaca, indudablemente, la elaboración de un Padrón Electoral Federal, que ha permitido dar confiabilidad y certidumbre a los procesos electorales federales, estatales y municipales.

A pesar de los avances en la democratización de nuestro sistema político, en el Distrito Federal los cambios se han llevado a cabo a una velocidad menor que los habidos en el ámbito federal. La primera elección de Jefe de Gobierno sucedió hasta 1997 y fue organizada por el Instituto Federal Electoral.

La promulgación del Código Electoral del Distrito Federal en enero de 1999, representó un gran avance en materia electoral. Con él se crea un órgano electoral autónomo para el Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Código Electoral, sin embargo, se elaboró con premura teniendo como horizonte las elecciones de 2000 y dando lugar a inconsistencias derivadas de que sus ordenamientos, en muchos casos, fueron trasladados del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que aún es necesario perfeccionar y adecuar este marco jurídico a las características políticas, económicas y sociales del Distrito Federal.

Dicho código, además de dar la responsabilidad al Instituto Electoral del Distrito Federal de organizar los procesos electorales, señala la creación del Registro de Electores para el Distrito Federal, en concordancia con el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que establece que el Instituto tendrá a su cargo las actividades relativas al padrón, a la lista de electores, así como a la geografía electoral.

Después de casi dos años de operaciones, el Instituto Electoral del Distrito Federal aún no cuenta con un padrón electoral local, pero ello no ha obstaculizado el cumplimiento de sus funciones sustantivas relativas a la organización de las elecciones locales, puesto que para tal fin se ha utilizado el padrón electoral Federal. Si, como lo prevé el propio Código, se elaborara un padrón local distinto al Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tendría que ser provisto, en los próximos años, de un presupuesto anual muy superior al total del que recibe ordinariamente para su operación, a fin de poder cumplir con el siguiente proceso:

Número uno. elaboración de un estudio de factibilidad para un diagnóstico sobre la conveniencia o no de elaborar un padrón electoral local, una evaluación de las necesidades y un plan de procedimientos para instrumentarlo.

Paso número dos, Elaboración del catálogo de electores del padrón electoral y del listado nominal.

Finalmente, La actualización y las constantes auditorías al padrón electoral.

¿Qué significado tiene esto en términos presupuestales?

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal destinó 1,266 millones al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2000, cantidad sensiblemente mayor al presupuesto ordinario por tratarse justamente de un año electoral. Si el Instituto se encargara de crear el padrón de electores locales, el Instituto Electoral del Distrito Federal podría requerir triplicar el presupuesto que actualmente se le asigna, en un contexto de escasez de recursos como el que enfrentan las finanzas públicas de nuestra ciudad.

Además de las dificultades presupuestales, existen consideraciones político administrativas que tampoco aconsejan el levantamiento de un padrón electoral para el Distrito Federal.

En primer lugar, se enfrentaría con una duplicidad de funciones dado que el Instituto Federal Electoral ya cuenta con un Registro Federal de Electores que incluye al Distrito Federal. De ello se desprende también que tendrían que asumirse medidas para evitar que la duplicidad de credenciales genere confusión entre el electorado o que se pretenda votar con una misma credencial en procesos electorales locales que concurren con comicios federales.

En segundo lugar, existe un Padrón federal plenamente confiable, por lo que sería innecesario crear un instrumento paralelo en el ámbito local; además, las diferencias que pudieran darse en los listados de los padrones podrían tener un efecto contraproducente para la confiabilidad que ha logrado tener el Padrón Electoral Federal.

En virtud de las ventajas del uso del Padrón Electoral Federal, comprobadas en las elecciones locales del 2000 en el Distrito Federal, resulta innecesaria la realización, como lo establece el artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO, de los estudios técnicos para determinar la viabilidad de la conformación del Catálogo, del Padrón y del Listado Nominal, así como la expedición de la Credencial para Votar con fotografía propia del Distrito Federal.

Además, el artículo 60 del propio Código faculta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para

celebrar convenios de apoyo y de colaboración con las autoridades federales en materia de Padrón Electoral, entre otras. La celebración de un Acuerdo con el Instituto Federal Electoral implicaría un costo significativamente menor al que debiera ser erogado si se conforma un Padrón local.

Por lo anterior, se propone la derogación del artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO del Código Electoral del Distrito Federal. Con ello cesaría la obligación de realizar, al concluir el proceso electoral ordinario del año 2000 y de acuerdo con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda del mismo año, los estudios técnicos que determinen la viabilidad de la conformación del Catálogo, del Padrón y del Listado Nominal, así como de la expedición de la Credencial para Votar con fotografía del Distrito Federal.

Con esta iniciativa, las atribuciones que deja de ejercer el Instituto Electoral del Distrito Federal podrán suplirse mediante convenios de colaboración con el Instituto Federal Electoral, especialmente en materia del Registro de Electores y en consecuencia se deberá proceder a evaluar y analizar el impacto que en lo futuro haya lugar sobre la operación y funciones de la estructura administrativa del Registro de Electores del Distrito Federal.

Además de los efectos de esta derogación al artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO y dado que existen inconsistencias en el Código de la materia, se propone que se revisen diversos aspectos del Código Electoral del Distrito Federal en lo que se refiere a fiscalización, financiamiento, programa de resultados preliminares y encuestas, entre otros ámbitos.

Para ello será necesario constituir una Subcomisión de esta Asamblea destinada a analizar, discutir y, en su caso, proponer las reformas legislativas que se requieran en materia del Registro de Electores, así como para proponer diversas reformas que requiera el Código Electoral del Distrito Federal, las cuales derivarán de la participación de los legisladores de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de expertos en materia electoral y de registro de electores, así como de las propias autoridades electorales del Distrito Federal.

Por lo anterior, los suscritos diputados sometemos a consideración del pleno la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO
TRANSITORIO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL.**

ARTÍCULO UNICO.- *Se deroga el artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO del Código Electoral del Distrito Federal.*

TRANSITORIOS

Primero.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Segundo.- *Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.*

Firman los suscritos: diputada Iris Edith Santacruz Fabila, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Miguel González Compean y diputado José Luis Buendía Hegewisch.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo, relativo a la creación de una Comisión Anticorrupción, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL:**

A las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local de esta

honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL "ANTICORRUPCION"**, presentada ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y Raúl Antonio Nava Vega del Partido Convergencia por la Democracia.

Estas Comisiones de conformidad con el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a), g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38 40 y 42 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 45, 46 fracción II, 48 fracción I, 49, 50, 59 y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 18, 19, 20, 22, 23 y 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio del punto de acuerdo citado, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, celebrada el día 3 de octubre del año en curso, se presentó la **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL "ANTICORRUPCION"**, por los Diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco oliva y Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia.

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de justicia y de Administración Pública Local con fecha 6 de octubre del presente año; a fin de que, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local, se reunieron el día jueves 9 de noviembre del año en curso para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo presentada con el propósito de someterlo a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que estas comisiones son competentes para conocer del punto de acuerdo relativo a la creación de una Comisión Especial Anticorrupción presentado por los

diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia, en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18 y 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que estas comisiones declaran que la corrupción es un hecho real en nuestra sociedad. Sin embargo no es prerrogativa de un país, partido, profesión o grupo, sino que aparece en los ámbitos más inesperados de la interacción humana: lo mismo entre particulares, que entre estos y el gobierno, que al interior de este último. El entender y combatir la corrupción es un reto desde el punto de vista del diseño e instrumentación de políticas públicas.

TERCERO.- Que la corrupción es la violación de una obligación por parte de alguien con capacidad de decisión, para obtener un beneficio individual que no se deriva funcionalmente de la posición que ocupa. La corrupción no sólo vulnera el estado de Derecho, incluyendo las instituciones básicas de la sociedad, sino que, entre otros múltiples efectos, desperdicia recursos, desalienta la inversión extranjera y doméstica, retarda el crecimiento económico de un país y mina la gobernabilidad y la confianza ciudadana.

CUARTO.- Que dada la complejidad del tema que nos ocupa, para la superación de las deficiencias en la prevención y combate a la corrupción debe proponerse políticas públicas para enfrentarla, siguiendo una secuencia de investigación, diagnóstico, estrategia de implantación, ejecución de un plan de control y evaluación. Además, debe ampliarse y fortalecerse la participación ciudadana, continuar con la profesionalización de los recursos humanos y la reforma de las organizaciones públicas, adecuar el marco legal, extender el uso de las tecnologías de información y continuar con el desarrollo administrativo y la desregulación. Estas son las áreas de oportunidad que es conveniente y factible poner en práctica a fin de combatir la corrupción, reforzando primordialmente su prevención.

En suma, la presencia de la corrupción es, en buena medida, producto de un deficiente diseño institucional, que no puede ser abatido por una comisión transitoria, sin facultades de prevención y sanción del fenómeno de marras.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones ordinarias se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda una legislatura.

SEXTO.- Que el artículo 53 de la Ley Orgánica aludida prescribe que las comisiones de investigación, las

jurisdiccionales y las especiales, se constituyen con carácter transitorio; funcionan en los términos de la presente ley, las disposiciones legales aplicables de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración.

SEPTIMO.- Que la integración de una comisión especial legislativa no sería una instancia que efectivamente previniera y combatiera a la corrupción, dado que el carácter transitorio de una comisión de esa especie no contribuye al combate de un problema que es permanente. Estas comisiones consideran que se requiere un rediseño o fortalecimiento de nuestras instituciones para afrontar el problema en cuestión y para ello los diputados a la Asamblea Legislativa pueden proponer las iniciativas de ley pertinentes, como sería una Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Distrito Federal o fortalecer los instrumentos de participación ciudadana, entre otros. Lo anterior, con base en las prevenciones contenidas en los artículos 71 fracción III, 109, 122 Apartado C, Base Primera del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que en adición a los considerandos anteriores, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben supervisar a la Administración Pública Local, para hacer realidad la función de control que se le confiere a este cuerpo colegiado.

NOVENO.- Que estas comisiones reiteran que hay una clara coincidencia en la necesidad de combatir la corrupción en todas formas y en todos sus ámbitos y que para tal efecto, la legislación del Distrito Federal contiene una serie de disposiciones jurídicas tendientes a atender tanto la prevención del tema multimencionado como la modernización de la administración pública en nuestra ciudad, la de sancionar a aquellos servidores públicos que actúen al margen de la ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 10 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la existencia de instancias que permiten a los habitantes del Distrito Federal, presentar quejas y denuncias en contra de estos servidores públicos.

DÉCIMO.- Que el punto de acuerdo remitido a estas comisiones, no es claro en virtud de que no señala las funciones de dicha comisión, tampoco precisa si habría duplicidad de funciones con otras comisiones u órganos de gobierno.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la creación de una Comisión Especial "Anticorrupción" no se justifica, ya que existen instancias competentes tanto en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como en la organización de la Administración Pública del Gobierno de la ciudad, para hacer frente a la corrupción.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prevé en su artículo 60 fracción III, la existencia del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas cuyas atribuciones le confiere el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano colegiado correspondiéndole entre otras, las facultades de atender y tramitar las demandas o peticiones individuales y colectivas referentes a un problema concreto y particular. De lo anterior se desprende que este Comité es la instancia competente para recibir las quejas que formulen los ciudadanos, incluyendo todas aquellas que se refieran a actos, omisiones o conductas de los servidores públicos del Distrito Federal que afecten la legalidad, honradez e imparcialidad que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

DÉCIMO TERCERO.- Que el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece en su fracción I, cuáles son consideradas comisiones ordinarias entre las que se encuentren las de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local, que por la naturaleza de sus funciones son las instancias competentes para plantear reformas necesarias para fortalecer y modernizar la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, las áreas de control interno y establecer la punibilidad de las conductas delictivas en las que pueda incurrir un servidor público.

DÉCIMO CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dispone en los artículos 15, 16 y 34, la existencia de la Contraloría General del Distrito Federal destacando que ésta deberá conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas y denuncias de los particulares por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar sanciones correspondientes ante el Ministerio Público presentándole para tal efecto la colaboración que le fuera requerida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local con las facultades que les confiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

RESUELVEN

ÚNICO.- Se rechaza la propuesta de punto de acuerdo relativa a la creación de una Comisión Especial "Anticorrupción", presentada por los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y Raúl Antonio Nava Vega del Partido Convergencia por la Democracia.

Por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local:

Diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Federico Doring Casar Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; diputado Gilberto Ensástiga Santiago, Vicepresidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, voto en contra; diputado Marco Antonio Michel Diaz, Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local; diputado Francisco Fernando Solís Peón, Secretario de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputada Clara Marina Brugada Molina, Secretaria de la Comisión de Administración Pública Local, voto en contra; diputado Juan José Castillo Mota, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Héctor Gutiérrez de Alba integrante de la Comisión de Administración Pública Local; diputado Arturo Barajas Ruiz integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Fernando Espino Arévalo, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Hiram Escudero Alvarez, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; diputado Alejandro Agundis Arias, integrante de la Comisión de Administración Pública Local, abstención; diputado Alejandro Díez Barroso Repizo, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, voto en contra con voto particular para su discusión y votación en el Pleno; diputado Ernesto Herrera Tovar, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputada Dione Anguiano Flores, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Salvador Abascal Carranza integrante de la Comisión de Administración Pública Local; diputado Emilio Serrano Jiménez, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, voto en contra, con voto particular y discusión en el Pleno; y abstención del diputado José Luis Buendía Hegewisch, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas al diputado Federico...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente, antes de proceder a la fundamentación del dictamen, quisiera a nombre de las comisiones dictaminadoras presentar una adición al dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Doring para presentar las adiciones correspondientes al dictamen.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

México, Distrito Federal, noviembre 23 del 2000.

*Ciudadano diputado Maximino Alejandro Fernández Avila
Presidente de la Mesa Directiva
Presente:*

Ciudadanos diputados y diputadas a esta Asamblea Legislativa:

El dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia reconoce, como ha quedado asentado en el cuerpo del mismo, la complejidad de la corrupción. Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico ha dicho que en el caso de México de no existir sobornos y actos ilícitos entre el gobierno y los particulares, el sector público ingresaría hasta 100 mil millones de pesos adicionales cada año, más o menos el 2% del producto interno bruto.

La vida pública significa responsabilidad ciudadana, ¿qué quiere decir eso? La ciudadanía es uno de los elementos principales de la convivencia moderna, pero los ciudadanos no surgen por generación espontánea, se cultivan en el cumplimiento a la ley. El respeto a la civilidad, a la vida en común y la legalidad, permiten construir una convivencia ciudadana tolerante y una vida pública democrática. Es cierto, la vida pública supone libertades civiles, pero el ciudadano libre sólo existe en una sociedad gobernada por el acotamiento de las leyes.

La vida pública es el gobierno de la legalidad; fuera de la ley no hay convivencia, sólo inseguridad. Ningún estado moderno y justo logra consolidarse si el valor de la legalidad no está plenamente asentado en la ciudadanía, mientras no logremos que las leyes claras se interpongan en nuestras relaciones, mientras no consigamos que la gran mayoría del país clame por esas leyes claras que reducen y acotan la discrecionalidad y por ende la subjetivización de los vínculos humanos, México seguirá teniendo un pie metido en el medioevo.

Una encuesta practicada en la zona de los Pedregales de Coyoacán, que puede tomarse como muestra representativa de una gran porción de la Ciudad de México, revela una profunda insatisfacción de los entrevistados frente a los que por definición son garantes de la observancia de la ley, autoridades y policías, y antes quienes por oficio, los políticos, deberían luchar por su cumplimiento y satisfacción que es dable suponer alimenta la desconfianza a la cual corría en sus cimientos todo el edificio social.

Es por ello, señoras y señores diputados, que apostarle sólo a la reforma del marco jurídico, a sabiendas de que la cultura real en la que nos desenvolvemos, tiene en baja estima el valor de la ley y no sólo eso, sino que además es rica en argucias para violentarla y es apostarle de entrada a perder. Apostarle sólo a las instituciones judiciales, a sabiendas de que la cultura real en que nos desenvolvemos está permeada por una profunda desconfianza hacia las instituciones, es también de entrada apostarle a perder.

Se requiere, como lo enuncia el dictamen, apostarle a un planteamiento olfístico y ese se ubica precisamente en el universo de la cultura. Ciertamente es más impactante ver cómo se renuevan periódicamente los vehículos de las policías, que impulsar espacios de encuentro en que los principales actores en el problema de la inseguridad, confronten sus visiones y acepten iniciar pequeñas acciones que tengan como propósito resignificar sus relaciones.

Por otro lado, es necesario entender que la incubación de un fenómeno como el de la corrupción, ha sido una incubación larga en el tiempo, que ha calado hondo en el entramado social, de ahí que desterrarla implique visiones de largo plazo que vayan a la raíz del problema y no a sus manifestaciones.

Estas comisiones reconocen la necesidad de involucrar a la ciudadanía en los procesos de evaluación de la gestión pública e involucrarlos en la exigencia por una rendición de cuentas claras, ya que la política de sobornos siempre lesiona la calidad de vida de los mexicanos.

En mérito de lo expuesto, las presidencias que suscriben presentan la siguiente

ADICIÓN A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN.

SEGUNDO. *Se formará un grupo de estudio plural en materia de combate a la corrupción, integrado por los siguientes diputados:*

a) *Por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Clara Marina Brugada Molina.*

b) *Por el Partido Acción Nacional, la diputada Lorena Ríos Martínez.*

c) *Por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla.*

d) *Por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Santiago León Aveleyra.*

e) *Por el Partido de Democracia Social, el diputado José Luis Buendía Hegewisch.*

f) *Por el Partido Convergencia por la Democracia, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.*

TERCERO. *Se aprueba la colocación de un buzón anticorrupción en el exterior de cada uno de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, en el cual, los ciudadanos podrán presentar denuncias relativas a presuntos actos de corrupción, a las autoridades de la Administración Pública y de los particulares con relación a ésta.*

CUARTO. *El grupo de estudios referido en el resolutive primero, será responsable de recibir de parte del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta Soberanía, las denuncias que se hayan recibido en los módulos precisados en el resolutive tercero, el cual deberá realizar una compilación estadística segmentada por rubros y esferas de gobierno y será competente para hacerse llegar cualquier información relativa a la materia.*

QUINTO. *En los casos en los que a juicio del grupo de estudio, una denuncia pueda constituir un caso de corrupción, se turnará a la instancia respectiva para los efectos legales a que haya lugar.*

SEXTO. *Los integrantes del grupo de trabajo precisado en el resolutive segundo, podrán presentar iniciativas de ley, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión respectiva para que un miembro de la misma la presente ante el pleno de la Asamblea.*

Señoras y señores diputados, las adiciones a dictámenes fue una práctica del Constituyente de 1916, que crea la Constitución promulgada en 1917, y el legislador ordinario la ha usado en distintos tiempos y lugares, y para esto traigo a la memoria el histórico debate suscitado en el Congreso Constituyente sobre la adición al artículo 5° Constitucional que propuso la diputación obrera y que dio origen después al artículo 123 de nuestra Carta Magna, inaugurando con ello la época de las garantías sociales consignadas en la ley fundamental, siguiendo pues a los Constituyentes Froylán Manjarrez y Héctor Victoria,

diputados por Yucatán, les pido votar a favor de esta adición que no obscurece el espíritu del dictamen, sino que refleja con claridad meridiana la voluntad de los legisladores que integran las comisiones dictaminadoras.

Señores y señoras diputados, la adición propuesta enriquece el dictamen presentado por las comisiones y refleja la cultura de legalidad entendida ésta, según el jurista Gerardo Laveaga, como el conocimiento que un pueblo tiene de su Derecho, así como los esfuerzos que hacen grupos y facciones principalmente en el gobierno para difundir o no difundir tal conocimiento; las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad civil y los límites a los que circunscribe la tolerancia y de consensos que debe privar en este órgano parlamentario.

Esta adición, señores y señoras diputados, puede sintetizarse en la máxima latina expuesta por Ulpiano hace más de mil años: “Iustitia et constanet et perpetua voluntas jus sum cuique tribuens” (Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo).

Hago entrega de la adición al dictamen de referencia, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Gutiérrez de Alba, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que este dictamen en principio ya había sido desechado y actualmente ahorita se hace un adendum al dictamen, yo quisiera consultar si este adendum fue votado favorablemente en comisiones.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Doring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, el espíritu de la adición del dictamen es recoger el espíritu del argumentado en el seno

de las comisiones, no evidentemente puede ser algo que haya sido sancionado formalmente en el seno de las mismas, pero como refiere el adendum al que le di lectura, es una práctica parlamentaria que está constituida desde 1916, cuando se presenta una adición al artículo 5° de la Carta Magna y que posteriormente en 1917 constituye el artículo 123 Constitucional.

Lo que procede no es cuestionar si ha sido sancionado en el seno de las Comisiones, sino someter a consideración de este pleno si es de aprobarse su inclusión e incorporación en el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría a recoger la votación económica de las adiciones del diputado Federico Doring.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a recoger la votación económica de las modificaciones al dictamen propuestas por el diputado Federico Doring Casar.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se aprueban las modificaciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas, al diputado Federico Doring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a esta tribuna a nombre de las comisiones dictaminadoras a fundar y motivar el dictamen recaído a la propuesta del punto de acuerdo relativo a la creación de una Comisión Anticorrupción, presentado ante este cuerpo colegiado por los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y Raúl Antonio Nava Vega, ambos del Partido Convergencia por la Democracia.

Nuestra Carta Magna en los numerales 14 cuarto párrafo y 16 primer párrafo, a los que por cierto dedica brillante pluma don Emilio Rabasa, constitucionalista nonafénico, señala la obligación de las autoridades de fundar y motivar sus resoluciones, también el legislador ordinario prevé en diversos ordenamientos de la legislación secundaria el mandato constitucional y el legislador de esta Cámara estadual, sabiamente consagra la obligación de las comisiones dictaminadoras de hacerlo.

En consecuencia, fundan el dictamen de marra los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18 y 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder local, para acreditar la competencia de las comisiones dictaminadoras.

Los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, indican que las comisiones ordinarias se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda una legislatura, por lo que se constituye en premisa negativa la formación de la Comisión Anticorrupción, dado, además, los argumentos esgrimidos en los considerandos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del dictamen pluripluralizado.

El canon, si se permite la sinonimia con la palabra artículo 53 de la Ley Orgánica en cita, prescribe que las Comisiones de Investigación, las Jurisdiccionales y las Especiales se constituyen con carácter transitorio, por lo que administrado con el considerando Séptimo del dictamen en comento, se constituye una segunda premisa negativa para la formación de la comisión solicitada; además el legislador capitalino debe tomar en consideración lo previsto en los artículos 71 fracción III; 109, 122 Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno de esta Ciudad de México para iniciar leyes sobre la responsabilidad de los servidores públicos de esta entidad federativa. Asimismo, la fracción XXVII de la Ley Orgánica multimencionada, indica el procedimiento y la responsabilidad de los servidores públicos en el Distrito Federal y establece al órgano sancionador, por lo que la propuesta de los peticionantes encuentra eco en varias disposiciones jurídicas.

Con relación a la adición, está debidamente fundamentada y motivada en la misma, por lo que por economía de tiempo y para no abusar del mismo, la tengo por recibida oralmente por ustedes.

Señoras y señores diputados:

Es inconcuso que el dictamen y la adición propuesta al pleno colma los requisitos legales y doctrinales para ser aprobado en todas y cada una de sus partes por ser precedentes conforme a derecho. En consecuencia, es dable en justicia y en derecho el voto a favor de los parlamentarios presentes en este recinto.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un voto particular se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 100 y 102 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y con base en el dictamen que fue aprobado por las Comisiones Unidas de la Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, en relación con la creación de la Comisión Especial Anticorrupción, presento en tiempo y forma mi voto particular por escrito y solicito se anexe al dictamen para su discusión respectiva.

VOTO PARTICULAR DE APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN.

El día 9 de noviembre del año en curso se reunieron en sesión las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Administración Pública Local, a fin de aprobar el dictamen sobre la constitución de la Comisión Especial Anticorrupción. En la mencionada sesión la mayoría de los legisladores presentes manifestaron la no viabilidad de la creación de esta comisión en virtud de diversas puntualizaciones.

1.- Manifestaron que el ámbito de competencia y conocimiento de la propuesta de esta Comisión Especial es demasiado genérica, toda vez que la corrupción es un concepto muy amplio que abarca diversas circunstancias de la vida y el quehacer político, económico y administrativo de la Ciudad de México.

2.- Se manifestó también que existen diversos órganos que atienden problemas derivados de la corrupción, entre ellas la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal, las Contralorías Delegacionales, el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas e inclusive las propias Comisiones reunidas de esta honorable Asamblea Legislativa, y por tal virtud no se requiere una Comisión Especial Anticorrupción en este órgano legislativo.

En relación con lo anteriormente expuesto, emito este voto particular basado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Distrito Federal es posible encontrar diversos focos de corrupción en la procuración de justicia entre los Ministerios Públicos, Policías Judiciales y demás servidores de carácter administrativo, en las Delegaciones Políticas, en la Secretaría de Seguridad Pública, en Transporte y Vialidad, en el rubro de ecología, en medio ambiente, en el otorgamiento de permisos, autorizaciones y concesiones en la forma de administrar los presupuestos de la ciudad en la tolerancia ante fenómenos como el de la prostitución, venta de drogas, proliferación de giros negros, entre otros. También la ciudad ha heredado prácticas de corrupción en la obra pública y en las adquisiciones de gobierno.

Corrupción e impunidad son dos conceptos que han caracterizado diversas actividades del quehacer público. Así, tenemos que las Procuradurías, los Ministerios Públicos y Policías Judiciales en diversas ocasiones resultan ser cómplices de los propios delincuentes, quienes les participan de las ganancias logradas en actividades ilícitas. Las diversas corporaciones policiacas con las que cuenta la Ciudad de México resultan ser uno de los focos donde no ha sido posible abatir la corrupción.

Por otro lado, encontramos fenómenos de corrupción en el rubro de transporte y vialidad. El otorgamiento de concesiones para taxis o microbuses ha sido muy cuestionado por diversos actos de ilegalidad. Un ejemplo de esto son las acusaciones hechas en contra de los funcionarios del transporte público, sin embargo aún persisten irregularidades en la aplicación de diversas disposiciones que rigen la prestación del servicio de transporte público, expedición de licencias, supervisión e inspección tanto en la revista vehicular como en la detección de taxis y microbuses piratas; también son observadas irregularidades constantes en los programas de reemplacamiento de las unidades del servicio público concesionado de pasajeros, en lo programas de cesión de derechos y conflictos de titularidad, así como en los reemplacamientos y cambios de propietario del servicio particular.

De igual manera los servicios que proporcionan las delegaciones se prestan básicamente en los niveles de atención para la corrupción y también en la existencia de grupos organizados que operan en complicidad con jueces y mafias de giros negros.

Un hecho muy lamentable, como es de todos conocido, fue lo que pasó en el centro nocturno conocido como Lohohombo y que ha sido ampliamente comentado por la opinión pública y por esta Asamblea.

La existencia de poderes invisibles en diversas actividades resultan una verdad cotidiana en la vida de la Ciudad de México, grupos organizados obtienen ganancias millonarias de forma ilícita, de esta manera se tienen controles poco claros entre servidores públicos y particulares en el rubro de la basura.

Es verdad que ante la modernización democrática de los órganos de poder se cuenta ya con diversas instituciones encargadas de la aplicación adecuada de la ley, como las antes mencionadas, sin embargo el fenómeno de la corrupción sigue siendo una constante en el quehacer público de la Ciudad de México.

También quisiera subrayar que a final de cuentas y en última instancia lo más importante es crear las condiciones para el diseño de una estrategia integral de combate a la

corrupción, tal como fue señalado en la propuesta para la constitución de esta Comisión Anticorrupción.

Por esta razón y considerando que lo fundamental es que esta Asamblea ponga en marcha una estrategia de combate a la corrupción, es que nos pronunciamos por el adendum que ha hecho el diputado Federico Doring y que ha sido sometido a consideración y aprobado, para que se ponga en marcha estas actividades que permitan que esta Asamblea desarrolle y efectúe una acción contundente y clara en contra de la corrupción.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría en votación económica a preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas por el diputado Federico Doring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Sí, señor Presidente. Primero es de someterse a consideración si se aprueban las adiciones propuestas por un servidor y después, si son recogidas por el pleno, ya se someten...

EL C. PRESIDENTE.- Ya se aprobaron, señor diputado; ya está aprobado, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- No, a lo que se refería el diputado Doring, creo, es en el sentido de que primero se somete a consideración del pleno el voto particular y después el dictamen, en los términos del Reglamento, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Simplemente para subrayar, como lo dije en tribuna, que estoy de acuerdo en el adendum que se hizo al dictamen de las Comisiones de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia, por lo que considero que no es procedente en este caso votar el voto particular, sino pasar simplemente a la votación respectiva.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado, señor diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Solamente pedirle, señor Presidente, que antes de someter a votación se pudiera leer el adendum para que sepamos con claridad qué es lo que vamos a votar con precisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a leer el adendum.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- De procedimiento. Si el diputado Cuauhtémoc Velasco ha retirado su voto particular y ya aprobamos el adendum que presenta el diputado Federico Doring, se incorporó ya al dictamen; lo que nosotros tenemos que aprobar ya es en lo general el dictamen, eso es lo que procede.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Proceda la secretaría en votación económica a preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Que se lea nuevamente la propuesta para tener mayor claridad en la votación, yo creo que procede que se lea y que todos estemos enterados de nuevo de cuál fue el adendum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura del adendum nuevamente, aprobado.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa a 10 de noviembre de 2000.

Asunto: Voto particular que formula el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva al dictamen que se turna a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Lo que pedimos que se lea es el adendum al dictamen, porque eso es lo que vamos a votar.

EL C. PRESIDENTE.- Ya lo leyó el diputado Federico Doring.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más para aclararle, se puede leer, pero ya está votado.

EL C. PRESIDENTE.- Ya fue leído por el diputado Federico Doring. Proceda la secretaría en votación económica a preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por el diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Para aclarar. Lo que quisiéramos es si instruye a la secretaria, por favor a que se lea el adendum, aún cuando esté aprobado, entendemos, ya está aprobado, pero quisiéramos que lo leyera.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura del adendum ya aprobado.

EL C. SECRETARIO.- México, Distrito Federal, noviembre 23 del 2000.

*Ciudadano diputado Maximino Alejandro Fernández Avila
Presidente de la Mesa Directiva
Presente:*

Ciudadanos diputados y diputadas a esta Asamblea Legislativa:

El dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia reconoce, como ha quedado asentado en el cuerpo del mismo, la complejidad de la corrupción. Por ejemplo, la organización para cooperación y el desarrollo económico ha dicho que en el caso de México de no existir sobornos y actos ilícitos entre el gobierno y los particulares, el sector público ingresaría hasta 100 mil millones de pesos adicionales cada año, más o menos el 2% del producto interno bruto.

La vida pública significa responsabilidad ciudadana, ¿qué quiere decir eso? La ciudadanía es uno de los elementos principales de la convivencia moderna, pero los ciudadanos no surgen por generación espontánea, se cultivan en el cumplimiento a la ley. El respeto a la civilidad, a la vida en común y la legalidad, permiten construir una convivencia ciudadana tolerante y una vida pública democrática. Es cierto, la vida pública supone libertades civiles, pero el ciudadano libre sólo existe en una sociedad gobernada por el acotamiento de las leyes.

La vida pública es el gobierno de la legalidad; fuera de la ley no hay convivencia, sólo inseguridad. Ningún Estado moderno y justo logra consolidarse si el valor de la legalidad no está plenamente asentado en la ciudadanía, mientras no logremos que las leyes claras se interpongan en nuestras relaciones, mientras no consigamos que la gran mayoría del país clame por esas leyes claras que reducen y acotan la discrecionalidad y por ende la subjetivización de los vínculos humanos, México seguirá teniendo un pie metido en el medio.

Una encuesta practicada en la zona de los Pedregales de Coyoacán, que puede tomarse como muestra representativa de una gran porción de la Ciudad de México, revela una profunda insatisfacción de los entrevistados frente a los que por definición son garantes de la observancia de la ley, autoridades y policías, y antes quienes por oficio, los políticos, deberían luchar por su cumplimiento y satisfacción que es dable suponer alimenta la desconfianza a la cual corría en sus cimientos todo el edificio social.

Es por ello, señoras y señores diputados, que apostarle sólo a la reforma del marco jurídico, a sabiendas de que la cultura real en la que nos desenvolvemos, tiene en baja estima el valor de la ley y no sólo eso, sino que además es rica en argucias para violentarla y es apostarle de entrada a perder.

Apostarle sólo a las instituciones judiciales, a sabiendas de que la cultura real en que nos desenvolvemos está permeada por una profunda desconfianza hacia las instituciones, es también de entrada apostarle a perder. Se requiere, como lo enuncia el dictamen, apostarle a un planteamiento olístico y ese se ubica precisamente en el universo de la cultura.

Ciertamente es más impactante ver cómo se renuevan periódicamente los vehículos de las policías, que impulsar espacios de encuentro en que los principales actores en el problema de la inseguridad, confronten sus visiones y acepten iniciar pequeñas acciones que tengan como propósito resignificar sus relaciones.

Por otro lado, es necesario entender que la incubación de un fenómeno como el de la corrupción, ha sido una incubación larga en el tiempo, que ha calado hondo en el entramado social, de ahí que desterrarla implique visiones de largo plazo que vayan a la raíz del problema y no a sus manifestaciones.

Estas comisiones reconocen la necesidad de involucrar a la ciudadanía en los procesos de evaluación de la gestión pública e involucrarlos en la exigencia por una rendición de cuentas claras, ya que la política de sobornos siempre lesiona la calidad de vida de los mexicanos.

En mérito de lo expuesto, las presidencias que suscriben presentan la siguiente

ADICIÓN A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN

SEGUNDO. *Se formará un grupo de estudio plural en materia de combate a la corrupción, integrado por los siguientes diputados:*

g) Por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Clara Marina Brugada Molina.

h) Por el Partido Acción Nacional, la diputada Lorena Ríos Martínez.

i) Por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla.

j) Por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Santiago León Aveleyra.

k) Por el Partido de Democracia Social, el diputado José Luis Buendía Hegewisch.

l) Por el Partido Convergencia por la Democracia, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

TERCERO. *Se aprueba la colocación de un buzón anticorrupción en el exterior de cada uno de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, en el cual los ciudadanos podrán presentar denuncias relativas a presuntos actos de corrupción, a las autoridades de la Administración Pública y de los particulares con relación a ésta.*

CUARTO. *El grupo de estudios referido en el resolutive primero, será responsable de recibir de parte del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta Soberanía, las denuncias que se hayan recibido en los módulos precisados en el resolutive tercero, el cual deberá realizar una compilación estadísticas segmentada por rubros y esferas de gobierno y será competente para hacerse llegar cualquier información relativa a la materia.*

QUINTO. *En los casos en los que a juicio del grupo de estudio, una denuncia pueda constituir un caso de corrupción, se turnará a la instancia respectiva para los efectos legales a que haya lugar.*

SEXTO. *Los integrantes del grupo de trabajo precisado en el resolutive segundo, podrán presentar iniciativas de ley, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión respectiva para que un miembro de la misma la presente ante el pleno de la Asamblea.*

Señoras y señores diputados, las adiciones a dictámenes fue una práctica del Constituyente de 1916, que crea la Constitución promulgada en 1917, y el legislador ordinario

la ha usado en distintos tiempos y lugares, y para esto traigo a la memoria el histórico debate suscitado en el Congreso Constituyente sobre la adición al artículo 5° Constitucional que propuso la diputación obrera y que *dio origen después al artículo 123 de nuestra Carta Magna, inaugurando con ello la época de las garantías sociales consignadas en la ley fundamental, siguiendo pues a los Constituyentes Froylán Manjarrez y Héctor Victoria, diputados por Yucatán, les pido votar a favor de esta adición que no obscurece el espíritu del dictamen, sino que refleja con claridad meridiana la voluntad de los legisladores que integran las comisiones dictaminadoras.*

Señores y señoras diputados, la adición propuesta enriquece el dictamen presentado por las comisiones y refleja la cultura de legalidad entendida ésta, según el jurista Gerardo Laveaga, como el conocimiento que un pueblo tiene de su derecho, así como los esfuerzos que hacen grupos y facciones principalmente en el gobierno para difundir o no difundir tal conocimiento; las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad civil y los límites a los que circunscribe la tolerancia y de consensos que debe privar en este órgano parlamentario.

*Esta adición, señores y señoras diputados, puede sintetizarse en la máxima latina expuesta por Ulpiano hace más de mil años: “*lustitia et constanse et perpetua voluntas jus sum cuique tribuens*” (Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo).*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría en votación económica a preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas por el diputado Federico Doring.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se aprueba el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas por el diputado Federico Doring.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el dictamen, señor Presidente, con las modificaciones propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se aprueba el dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo relativo al a creación

de una Comisión Anticorrupción, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, con las modificaciones propuestas por el diputado Federico Doring Casar.

En tal virtud, hágase del conocimiento de los diputados que integran el grupo de estudio plural en materia de combate a la corrupción, así como al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuestas de Punto de Acuerdo relativo al Horario de Verano en el Distrito Federal que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Ciencia y Tecnología e Informática, y de Participación Ciudadana.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL HORARIO DE VERANO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; de Ciencia, Tecnología e Informática; y de Participación Ciudadana, fue turnada para su estudio y análisis la propuesta con punto de acuerdo relativo al horario de verano en el Distrito Federal, presentada ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa por el ciudadano diputado Adolfo López Villanueva.

Con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, incisos g), f) y k) de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38 y 42 fracciones I, XI, XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1° 7°, 10 fracciones XXV y XXVI, 45, 46 fracción II, 48 fracción I, 49, 50 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1°, 18, 19, 20, 22, 23, 70 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio del citado punto de acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de octubre del año en curso, el presidente de la Mesa Directiva turnó a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; de Ciencia, Tecnología e Informática; y de Participación Ciudadana, para su estudio y análisis la propuesta con punto de acuerdo relativo al horario de verano en el Distrito Federal, presentada ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa por el ciudadano diputado Adolfo López Villanueva, en el cual se solicita “La realización de foros temáticos a la problemática social, para que en su momento, con fundamento en los artículos contenidos en el Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realice un referéndum en cuanto a su aceptación o rechazo del horario de verano por parte de los ciudadanos del Distrito Federal”.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; de Ciencia, Tecnología e Informática; y de Participación Ciudadana, se reunieron el día 13 de noviembre del año en curso para dictaminar la propuesta del punto de acuerdo presenta con el propósito de someterlo a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *La normatividad de los husos horarios en el territorio nacional fue establecida por decreto presidencial el 24 de abril de 1942.*

SEGUNDO. *El 29 de diciembre de 1995, el presidente de la República expidió el decreto por que se establecen horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos, mismo que fue suscrito por el titular del poder ejecutivo federal, el Secretario de Gobernación y el Secretario de Energía.*

TERCERO. *Mediante dicho instrumento, se establecieron tres zonas de husos horarios para el territorio nacional. Asimismo, se asignó un régimen especial para el período comprendido del primer domingo de abril al último domingo de octubre de cada año. También se estableció la manera en que se deben llevar a cabo los cambios de horario.*

CUARTO. *El decreto mencionado se expidió con base en que el manejo y ahorro de la energía son actividades para las cuales la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorga facultades a la Secretaría de Energía, de acuerdo con el artículo 33 de la propia Ley.*

QUINTO. *De lo anterior se desprende que la instrumentación de horarios especiales para algunos meses del año, al ser consecuencia de la aplicación de un decreto presidencial, se trata de una medida de carácter federal.*

SEXTO. *Asimismo, de acuerdo con el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo está facultado para convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia, cuando discrecionalmente se requiera conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre determinado asunto.*

Cabe subrayar el hecho de que la facultad de convocar a consulta pública con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra limitada expresamente a los asunto de su competencia.

SÉPTIMO. *Del análisis del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Capítulo I del Título Cuarto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del artículo II párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal está facultada para realizar foros de consulta encaminados a satisfacer necesidades sociales de la población.*

OCTAVO. *La propia Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dispone en su artículo 25, que puede existir referéndum sobre previas decisiones de la Asamblea Legislativa, relativas a creación, modificación, derogación o abrogación de leyes de la competencia legislativa local. Sin embargo, no existe ningún ordenamiento jurídico del Distrito Federal, expedido por la Asamblea Legislativa, que norme los husos horarios en su territorio, toda vez que se trata de un asunto de carácter federal, por lo tanto no procede la realización del referéndum citado en la propuesta con punto de acuerdo.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; de Ciencia, Tecnología e Informática y de Participación Ciudadana, con las facultades que les confiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

RESUELVEN

PRIMERO. *Se aprueba la realización de un foro temático sobre el horario de verano. Para tal efecto se constituirá*

un grupo de trabajo conjunto que se encargará de su organización, en el que estén representados cada uno de los partidos políticos que integran las comisiones unidas, bajo la siguiente composición.

Por el Partido Acción Nacional, el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

Por el Partido Revolucionario Institucional, la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez

Por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Adolfo López Villanueva.

Por el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Ana Laura Luna Coria.

Por el Partido Democracia Social, el diputado José Luis Buendía Hegewisch

Las conclusiones del foro se comunicarán al pleno de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDO. *Se rechaza la realización de un referéndum en cuanto a la aceptación o rechazo del horario de verano.*

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica: diputado Arnold Ricalde de Jager, Presidente; diputado Federico Mora Martínez, Vicepresidente; diputado Gilberto Ensástiga Santiago, Secretario; diputado José Luis Buendía Hegewisch, integrante; diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, integrante; diputada Ana Laura Luna Coria, integrante; diputado Humberto Serrano Pérez, integrante; diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, integrante.

Por La Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática: diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Presidente; diputado Arnold Ricalde de Jager, Vicepresidente; diputado Miguel Medardo González Compeán, Secretario; diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, integrante; diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante.

Por la Comisión de Participación Ciudadana: diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova, Presidenta; diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Secretario; diputado Iván Reynaldo Manjarrez, integrante; diputada Ana Laura Luna Coria; diputada Margarita González Gamio, integrante; diputado Emilio Serrano Jiménez, integrante; diputada Clara Marina Brugada Molina integrante; diputado Adolfo López Villanueva, integrante; diputado Edgar Torres Baltazar, integrante.

Recinto Legislativo a los trece días del mes de noviembre del año dos mil.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra, por las Comisiones Unidas al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Turnada a las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Informática, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Participación Ciudadana, el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática presentó ante el pleno de esta Asamblea, una propuesta de Punto de Acuerdo relativa al Horario de Verano en el Distrito Federal, con dos objetivos, básicamente: la realización de foros temáticos y la realización de un referéndum.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas mencionadas se dieron a la tarea de estudiar y dictaminar el punto de acuerdo que hoy está a su consideración, resolviendo de la siguiente manera:

La no realización de un referéndum, toda vez que el Horario de Verano no es un ordenamiento emanado por la Asamblea Legislativa y la realización de un foro temático sobre el Horario de Verano, para el cual se constituye un grupo de trabajo, en el cual se busca la representación de todos y cada uno de los partidos que integran estas Comisiones Unidas.

Cabe destacar que en el foro se buscará tener un número variado de ponentes para así conocer los diferentes puntos de vista sobre el tema, por lo cual se prevé un foro que no se agote en un sólo día.

El dictamen en tema ha sido producto de un buen ejercicio de discusión y consenso entre los partidos que conforman estas Comisiones Unidas, de Ciencia, Tecnología e Informática, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y Participación Ciudadana, razón por de más para pedirles de la manera más atenta para que nos apoyen en la resolución de este dictamen. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría, en votación económica, a preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta al Pleno si se aprueba el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se aprueba el dictamen con propuestas de Punto de Acuerdo relativo al horario de verano en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Ciencia, Tecnología e Informática, y de Participación Ciudadana.

Hágase del conocimiento de los diputados que integran el grupo de trabajo para la realización de un Foro temático sobre el Horario de Verano.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo en relación con el Beneficio Económico a los Jubilados y Pensionados de la Administración Pública, que presentan las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados y de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL BENEFICIO ECONÓMICO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS Y DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados así como de Atención Especial a Grupos Vulnerables, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal Segunda Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN CON EL BENEFICIO ECONÓMICO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, presentada ante esta Representación Legislativa, por el C. Diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

Estas comisiones con fundamento en el artículo 122 apartado C, base primera, fracción V, incisos G y H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38 40 y 42 fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 45, 46 fracción II, 48 fracción I, 49, 50, 59 y 84 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 18, 19, 20, 22, 23 y 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio del punto de acuerdo ya citado, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, celebrada el día 14 de noviembre del 2000, se presentó la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACION CON EL BENEFICIO ECONOMICO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, por el C. Diputado Emilio Serrano Jiménez del Partido de la Revolución Democrática.

2. Por instrucción de la presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, con fecha 15 de noviembre de 2000, fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados así como de Atención Especial a Grupos Vulnerables, para que, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior, las Comisiones Unidas anteriormente citadas, se reunieron el día 17 de noviembre del 2000, para analizar el punto de acuerdo y dictaminar la propuesta presentada, con el propósito de someterla a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que estas comisiones con competentes para conocer la propuesta de punto de acuerdo en relación con el BENEFICIO ECONÓMICO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, presentada ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, por el C. Diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 18 y 19 del Reglamento para su Gobierno Interior.*

SEGUNDO.- *Que las Comisiones Unidas, se pronunciaron en el sentido de que el recurso más importante con que cuenta la nación es su población, por ello, procurar el bienestar de la misma, constituye la razón principal del Estado mexicano, siendo esta meta hacia donde deben encaminarse los esfuerzos, sobre todo, cuando se trata de grupos vulnerables de la sociedad, como es el caso de la población de jubilados y pensionados.*

TERCERO.- *Que antes estos principios fundamentales, los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura y la sociedad en su conjunto, están obligados a desarrollar esfuerzos adicionales, para proteger y reconocer los derechos de este importante grupo social, principalmente cuando por la vía pacífica y ordenada recurren a las Instituciones del Estado, para gestionar y buscar respuesta favorable, a sus demandas y necesidades.*

CUARTO.- *Que las Comisiones Unidas, coinciden en que los Jubilados y Pensionados por sus propias características de edad, salud, alimentación y recursos económicos, están considerados como grupo vulnerable de la población mexicana, y por lo tanto, su bajo nivel de ingresos le impide satisfacer sus necesidades básicas. Se coincide igualmente, que la mayoría de ellos se encuentran en el grupo poblacional de la tercera edad, por lo que en condición de vulnerabilidad, no recibir la protección social, puede ser causa de una mayor vulnerabilidad.*

QUINTO.- *Que en una actitud de congruencia con el espíritu y los principios que dieron origen a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, los jubilados y pensionados sin distinción alguna, deben recibir trato justo y equitativo y no ser objeto de discriminación en la observancia de sus derechos, en particular cuando se trata de la protección de su economía.*

SEXTO.- *Que se considera como un acto de justicia y de reconocimiento social, que la población de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública, reciba como lo ha solicitado ante esta Legislatura, el complemento económico de fin de sexenio, en la misma cantidad y condiciones que lo recibirán los trabajadores en activo.*

SEPTIMO.- *Que de conformidad con las bases establecidas en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no está facultada para legislar en este asunto por ser materia federal, pero si para atender y tramitar las demandas o peticiones individuales y colectivas, suscitadas en el ámbito local, gestionando lo necesario ante las instancias correspondientes.*

OCTAVO.- *Que la instancia competente para conocer y gestionar las demandas de este gremio en el ámbito federal, es la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por lo que las Comisiones Unidas, aprueban se incluya en el punto de acuerdo, la formulación de una solicitud a ese órgano deliberativo, y que a través de una respetuosa exhortación, conozca, analice y resuelva, sobre la petición de la agrupación de jubilados y pensionados, y en su caso, buscando e sustento legal, intervenga ante el Ejecutivo Federal, para que se incorpore a este grupo, dentro del acuerdo por el que los trabajadores al servicio del Estado recibirán el complemento económico.*

NOVENO.- *Que una vez analizado el punto de acuerdo y para estar en consecuencia con la necesidad que presentan los ciudadanos del Distrito Federal que pertenecen al gremio de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública; los integrantes de las Comisiones Unidas dictaminadoras, se pronuncian unánimemente en el sentido de apoyar la petición descrita, y convienen en solicitar respetuosamente al C. Presidente de la República, que de la misma manera que autorizo el estímulo económico para los servidores públicos, apruebe la incorporación de los jubilados y pensionados, al acuerdo administrativo por el que se otorgará un complemento económico de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), por término de sexenio.*

DÉCIMO.- *Que en virtud de que la solicitud presentada por los jubilados y pensionados, impactará los recursos con que cuenta el erario nacional, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, realice una respetuosa exhortación al C. Secretario de Hacienda, para que en el marco de las atribuciones de esa dependencia, en lo relativo a proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haga uso de sus facultades para tramitar y dar solución a este asunto de su competencia y con voluntad política, más un esfuerzo personal, resuelva favorablemente la solicitud económica.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que en razón de que la solicitud presentada, se refiere a Jubilados y Pensionados que pertenecen al sistema de seguridad social del ISSSTE y al ámbito de Gobierno del Distrito Federal, se envíen respetuosas exhortaciones a la Directora General del*

ISSSTE y a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para que respalden decididamente la petición económica de este grupo vulnerable y con su ejemplo, induzcan a la sociedad, a secundar las acciones en beneficio del gremio de jubilados y pensionados.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que de acuerdo al registro del ISSSTE existen 385,480 jubilados y pensionados en el ámbito nacional y de ellos, 143,539 radican en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados así como de Atención Especial a Grupos Vulnerables, con las facultades que les confiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

RESUELVEN

UNO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, formule y envíe oportunamente, una respetuosa exhortación al ciudadano Presidente de la República, para que como un acto de justicia y de reconocimiento social a los jubilados y pensionados de la administración pública, incluya a los integrantes de este gremio, dentro del acuerdo por el que a los servidores públicos, se les otorgará la cantidad de \$ 1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), como complemento económico por el término de sexenio.

DOS.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, formule y envíe oportunamente, una respetuosa exhortación a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en término de su competencia analice, resuelva y gestione, la petición de complemento económico por el término de sexenio, presentada por el gremio de jubilados y pensionados de la administración pública.

TRES.- Que de la misma manera, se formulen y envíen por separado, respetuosas exhortaciones al Secretario de Hacienda, a la titular del ISSSTE, así como a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para que respalden solidariamente, la petición realizada por el gremio de Jubilados y Pensionados de la administración pública y en sus respectivos ámbitos de acción, muestren voluntad política y aseguren las partidas presupuestales necesarias, para cubrir en tiempo y forma el otorgamiento del complemento económico por fin de sexenio.

CUATRO.- Que en las exhortaciones quede señalado que el estímulo económico deberá de ser entregado al mismo tiempo que a los trabajadores en servicio activo, refrendando de esta manera, el reconocimiento del gobierno y de la sociedad en su conjunto, a los jubilados y pensionados de la administración pública, y a su

invaluable trabajo al servicio de a nación y su participación en la construcción de la nueva sociedad que los mexicanos deseamos y demandamos.

Por la aprobación del dictámen de las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados y de Atención Especial a Grupos Vulnerables firman: diputado Emilio Serrano Jiménez; diputado Jaime Guerrero Vázquez; diputado Juan José Castillo Mota; diputado Alejandro Díez Barroso Repizo; diputado Raúl Armando Quintero Martínez; diputado Juan Díaz González; diputada Eugenia Flores Hernández; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz; diputado Carlos Ortiz Chavez, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses y diputada Margarita González Gamio.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra, por las Comisiones Unidas, al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente; señoras, señores diputados; compañeras, compañeros; señoras, señores pensionados y jubilados:

Una vez más repetimos que por cansancio no nos van a vencer. Recuerdo que cuando se discutió el dictamen, se quedó muy formalmente con ustedes que iba a ser el primero o uno de los primeros puntos que se iban a tratar en la sesión, es el número siete, pero aquí estamos, ¿verdad?

Sabedores que esta Soberanía, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, no tiene facultad de resolver en materia federal, en este caso el problema de los jubilados y pensionados en cuanto al bono sexenal y otros temas, hay voluntad de la mayoría de los diputados locales de apoyarles y respaldarles, porque si esta Soberanía se pronuncia en apoyo a ustedes, es más fácil que en otros ámbitos sean escuchados.

Con fundamento en el artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acudo a esta tribuna para fundamentar el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, y de Atención Especial a Grupos Vulnerables, sobre el Beneficio Económico de fin de sexenio para los Jubilados y Pensionados de la Administración Pública.

Reconocer la contribución y el esfuerzo de las personas de la tercera edad en el desarrollo alcanzado por el país, es algo que no puede seguir posponiéndose, más aún cuando se ha logrado la madurez democrática del país.

El perfeccionamiento constante de las instituciones ha sido

una actitud que nos ha permitido llegar al Siglo XXI, como una sociedad exigente en su postura de consolidar su derecho a la educación, a la seguridad social, como condiciones de primer orden, para alcanzar el bienestar de la población.

Por lo anterior, si el concurso más importante con que cuenta la nación es su población, procurar su bienestar debe constituir el principal objetivo del Estado, sobre todo cuando se trata de proteger y preservar los derechos de las personas que han dado lo mejor de su esfuerzo y su vida para crear el México moderno y de oportunidades que hoy vivimos.

Desafortunadamente los integrantes de este grupo hoy en su mayoría se encuentran en condiciones desfavorables, de indiferencia, de aislamiento, que les coloca como un grupo vulnerable en la sociedad, de ahí la importancia de que oportunamente y en vida se dé el reconocimiento de la sociedad mexicana y del gobierno a los jubilados y pensionados de la administración pública y así cumplir con el deber de proporcionar bienestar a este importante sector de la población.

Es por eso que ante esta demanda de las agrupaciones de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública, para que no se les margine de la entrega del complemento económico por fin de sexenio, decidieron solicitar la intervención de esta representación popular, buscando apoyo institucional para recibir el trato equitativo.

En tal sentido, la Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados y Atención Especial a Grupos Vulnerables, hemos considerado como un acto de justicia y reconocimiento a su importancia dentro de nuestra sociedad, que este grupo importantísimo de mexicanos reciba el complemento económico por fin de sexenio.

Para lograr tal fin, solicito a todos mis compañeros integrantes de esta Soberanía voten en sentido positivo el dictamen de las Comisiones Unidas y unánimemente expresemos nuestro apoyo decidido y comprometido a esta noble causa.

De la misma manera, les pido que en opiniones personales ante los medios de comunicación, se solidaricen con este pronunciamiento para que la honorable Cámara de Diputados se manifieste en el mismo sentido y con las atribuciones que tiene, intervenga ante el Ejecutivo Federal y se logre la asignación de los recursos necesarios para la entrega oportuna del complemento económico.

Compañeras, compañeros, diputadas y diputados:

Apelo a la conciencia de ustedes, les pido que reflexionen por un momento y recuerden si tienen alguna persona adulta mayor en casa. Sabemos que los que más tienen, los que más dinero tienen, los llevan a asilos y pagan muy bien por que los atiendan, pero quienes tienen y conservan en su

hogar a una persona adulta mayor, saben que merecen toda la consideración, todo el apoyo y el respaldo de nosotros y de la sociedad. Apelo a esa conciencia de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados.

Sabemos que no es fácil lograr la justicia social para los jubilados y pensionados; es el por qué desde esta tribuna hago un llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo, Andrés Manuel López Obrador, para que considere un presupuesto especial en el Gobierno del Distrito Federal y se pueda dar un incremento, una compensación de 500 ó 600 pesos a los jubilados y pensionados del Distrito Federal. Para quienes no son pensionados y jubilados, pero son adultos mayores, le pido desde esta tribuna a Andrés Manuel López Obrador que en ese presupuesto especial se considere a los adultos mayores para que tengan una ayuda económica. Sabemos que va a tomar en cuenta esta petición y sabemos que va a buscar la forma de que se haga justicia a este sector más vulnerable de la sociedad.

No dudamos que el dictamen que fue aprobado por unanimidad por las diferentes fracciones que conforman esta Soberanía, va a ser aprobado por el pleno. Mi reconocimiento al diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social, que aprobó este dictamen; al diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; al diputado Alejandro Diez Barroso, del Partido Acción Nacional; al diputado Raúl Armando Quintero, del Partido de la Revolución Democrática; al diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; a la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; a la diputada Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social, también muchas gracias; al diputado Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática; al diputado Iván Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional, y a la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional, y a mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática gracias por esa muestra de solidaridad.

Por último, desde esta tribuna solicito respetuosamente al Ejecutivo Federal y a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal voluntad política y decisión para beneficiar a este gremio y hacer hogares felices al menos este fin de año.

Señor Presidente, le solicito respetuosamente que ponga a votación el dictamen que fue aprobado por unanimidad de las Comisiones Unidas de Atención a Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, y Atención Especial a los Grupos Vulnerables. En la conciencia de ustedes está el voto que hoy vamos a emitir.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Siguiendo con el proceso parlamentario y el artículo 102, está a discusión el dictamen en lo general y se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero razonar mi voto.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Díaz.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros jubilados y pensionados, a los cuales me da mucho gusto volver aquí a verlos, como siempre con tanta energía y con tantas ganas de que se haga justicia.

Queremos razonar nuestro voto porque queremos que este suceso, este intento de que los jubilados y pensionados tengan mejores condiciones, no quede aquí en unos cuantos minutos de tribuna de una Asamblea de esta legislatura.

Queremos ir más allá, queremos lograr convencer y que sea haga conciencia para que esto tenga ya un carácter permanente en un futuro. Si bien eso es claro, también es muy claro que a la Asamblea en estos momentos no le compete darle solución a este problema.

El llamado que se hace a las diferentes autoridades es una gestoría, es un intento de unir voces no como jubilados y pensionados y legisladores únicamente, es un intento de unir voces entre ciudadanos que reconocemos el esfuerzo y la entrega de todos ustedes a este país. Todo el trabajo, toda la entrega, toda el alma y el corazón que ustedes pusieron durante su desempeño, ha hecho de este México, de esta ciudad, un país más libre, un país plural y eso, eso lo queremos todos los que estamos aquí.

Hay que concentrar, pues, nuestras actividades en soluciones que no sean efímeras, en soluciones que permitan que hoy a ustedes se les haga justicia, pero mañana a todos los que están en el camino, todos los que estamos aquí y los que están por venir, todos vamos a ser jubilados y pensionados.

Para que se entienda el llamado que hace la Asamblea debemos entender también las leyes y los procedimientos. La Asamblea y en particular la fracción de mi partido tiene

todo el interés de apoyar esta causa. Hagámoslo, pero hagámoslo de la manera que debe de ser y con el respeto indicado a las diferentes soberanías y a las diferentes autoridades, de esa manera seremos todavía más escuchados, y vamos a hacerlo porque sabemos que si seguimos trabajándolo unidos como se hizo dentro de las comisiones donde los diferentes diputados de diferentes partidos votamos por unanimidad, yo creo que, como lo decían aquí, sí se puede y juntos lo vamos a lograr.

El razonamiento, pues, de la fracción de mi partido es para dejar claros estos puntos, para dejar claro que la lucha va a continuar y la vamos a plasmar en ley, y por supuesto que el voto de mi fracción es a favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás López García, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA.- Señoras y señores legisladores; distinguidos miembros de la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados y de Atención Especial a Grupos Vulnerables: En el Partido Acción Nacional estamos conscientes de que uno de los grupos que son mayormente vulnerables ante diversas situaciones en el marco de la sociedad urbana en la que vivimos es el de la tercera edad. Los ancianos, ya sean jubilados o pensionados, como es bien sabido, este grupo de personas no solamente son víctimas de enormes abusos, sino que también enfrentan otro tipo de problemática, no menos dura, como lo es el ver que tienen disminuidas sus posibilidades de empleo y actividad.

Derivado de esto, hay miles de personas jubiladas cuyo único sustento es el monto raquítico de pensión que reciben, tomando en consideración que es cada vez mayor el costo de la vida, ya que ésta resulta francamente insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas, puesto que en los últimos años hemos presenciado un gran deterioro del poder adquisitivo, por lo que los salarios resultan insuficientes para acceder a los mínimos de bienestar social.

Debemos trabajar para que las personas de la tercera edad, jubilados y pensionados puedan gozar de un mejor nivel de vida. Por ello pugnamos porque el Gobierno del Distrito Federal incremente el monto de la pensiones.

Asimismo, debe fortalecer la atención médica que recibe este sector y estimular líneas de acceso a diferentes prestaciones económicas, actividades sociales y culturales. Es necesario hacer justicia a los miles de ciudadanos que durante años contribuyen con su esfuerzo al sostenimiento de la ciudad.

Esto debe ser razón. Los pensionados jubilados han forjado la nación democrática que hoy tenemos.

Por esto el grupo parlamentario de Acción Nacional, convencido de que es un acto de justicia votaremos a favor de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-

Compañeras y compañeros diputados; señoras y señores pensionados y jubilados que nos acompañan hoy en esta sesión, y a quienes invito, que como hoy nos acompañan, durante estos tres años vigilen cotidianamente que estos diputados y diputadas legislemos a favor de unas mejores condiciones de vida para ustedes.

Señoras y señores jubilados: He venido a solicitar que hoy me permitan hablar para razonar mi voto, ya que Eugenia Flores Hernández y el Partido del Trabajo, manifestamos nuestro apoyo para con ustedes y sus luchas. Ustedes que han representado y que representan ahora ser el pilar de las instituciones de la Administración Pública; muchos de ustedes fueron fundadores de sindicatos y de federaciones de sindicatos. Ustedes que brindaron gran parte de su vida fortaleciendo las instituciones y a la vez lograron con su trabajo y esfuerzo que el país se desarrollara mejor.

Hoy es justo que reconozcamos y se dé esta gratificación, de alguna manera muy pequeña aún a su importante labor. El Partido del Trabajo se suma a este dictamen de exhorto a la Presidencia y al Congreso de la Unión para que se reconozca como un acto de justicia social con las y los pensionados y jubilados, y va a seguir pugnando en todo momento, porque reconocemos que este bono de 1,600 es solamente un pequeño símbolo, es insuficiente que solamente se reconozca con una gratificación anual.

Compañeras y compañeros diputados: El Partido del Trabajo se suma a esta causa y apoya este sector que hoy nos acompaña para que se reconozca la labor desempeñada por ustedes durante su servicio activo.

Resultaría inconcebible que la gente que no les quiere otorgar esta prestación, sea la misma que se ha llevado y se lleva los bolsillos llenos de dinero. Es en este contexto que para nosotros no existen razones fundadas para negar ese reconocimiento a los trabajadores pensionados y jubilados que realizaron funciones operativas al servicio del gobierno. Conscientes estamos, quiero repetir y subrayar, que con este bono no vamos a resolver la insuficiencia económica que representa la pensión frente al costo de la vida y que viene padeciendo desde hace casi 3 décadas el sector de jubilados de ese país, pero será una ayuda dado el poder adquisitivo escaso que este pago les proporciona.

Tenemos en claro que los funcionarios federales en turno no cuentan con la autoridad moral para negar este recursos financiero a la clase jubilada, toda vez que estos funcionarios

federales hemos visto que en el pasado se autoasignaron jugosas pensiones vitalicias sin cumplir con los requisitos de la ley, ejemplo es el caso del anterior Jefe del Departamento del Distrito Federal, de nuestro Secretario de Hacienda, de los mismos ex presidentes de la República y de los rectores de la Universidad, por citar algunos casos.

Es por eso que nosotros consideramos una falta de respeto y sensibilidad que no sean tomados en cuenta para el otorgamiento del bono sexenal los sectores que más lo necesitan.

Si se aprobó el rescate bancario, si se aprobó el rescate carretero, señores legisladores y legisladoras, que se apruebe hoy otorgar esta mínima cantidad, misma que sí será destinada al beneficio real del sector de nuestra población que hoy nos compete y que apenas alcanzar para sobrevivir con dos salarios mínimos su pensión.

Señoras y señores jubilados: Este Acuerdo es apenas el primer paso, un paso modesto, simbólico, para reconquistar más demandas laborales que ustedes requieren y necesitan. No vamos a ceder ante trabas y justificaciones que nos impongan. Lucharemos porque de aquí en adelante esto no sea un acuerdo o una compensación excepcional, sino una conquista laboral reconocida.

Es por ello, que el voto de mi partido y mi voto en particular será a favor de ese dictamen, ya que cumple con nuestra obligación como representantes sociales el velar por los intereses de aquellos que han sido olvidados por altos círculos de la burocracia.

Compañeras y compañeros diputados: Ahora que antes del 31 de diciembre tendremos que decidir el presupuesto, proponemos que en éste haya un fondo muy importante para darle justicia los pensionados, hombres y mujeres y jubilados de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Con su permiso, señor Presidente.

Es de responsabilidad, es de madurez, es de compromiso y sobre todo es de ética parlamentaria, apoyar las causas de los diferentes sectores de esta ciudad, pero sobre todo es de principios hablar con la verdad.

Yo vengo a esta tribuna a razonar mi voto y a decir que desde luego estamos a favor de apoyar el dictamen para solicitar al Presidente de la República, al titular de Hacienda, que considere a los jubilados y pensionados de esta ciudad.

Es importante hablar con principios y hablar con la verdad. Qué bueno que aquí el día de hoy hay un grupo de personas de la edad adulta mayor solicitando el apoyo de esta Soberanía para pronunciarnos a favor de que se les pueda considerar para que se les otorguen el bono de 1,600 pesos a cada uno de ustedes.

Sin embargo, quisiera que en próximas ocasiones no estemos solicitando una votación para pronunciarnos por una exhortación al Presidente de la República o al titular de Hacienda para mejorar sus condiciones laborales o en calidad de jubilados y pensionados. Aspiramos, desde el Partido de la Revolución Democrática, que las personas de la edad adulta mayor, no solamente tengan mejores condiciones como jubilados y pensionados, sino aspiramos a que la población adulta mayor, que cada vez es más grande en nuestra ciudad y en nuestro país, pueda gozar de acceso a los servicios de salud de calidad, que pueda gozar de condiciones sociales generadas desde el Gobierno de la Ciudad, no solamente del tipo asistencial, que puedan gozar del beneficio de una política social que eleve realmente la calidad de vida de las personas de la edad adulta mayor.

Los que conocemos cuáles son las características y las necesidades de esta población, conocemos y sabemos que es un grupo que no solamente vive el desempleo, aunque estén jubilados están desempleados, viviendo con una pensión de miseria que apenas si les da para comer arroz y frijoles.

Desde esta tribuna nos pronunciarnos para que no solamente las personas adultas mayores, jubiladas y pensionadas, sino nos pronunciarnos porque toda la población adulta mayor de esta ciudad, pueda tener garantizada una vida digna, una vida de calidad en donde tenga garantizada lo más elemental que es la alimentación y la salud, y sobre todo que se respeten los derechos humanos, porque si en alguien se violan los derechos humanos es en este tipo de población y lo más grave es que se violan a veces por mismos familiares.

Desde luego que apoyamos y nos pronunciarnos a favor de este dictamen, pero también alertamos que ésta es una decisión que recae en manos del Gobierno Federal y que es necesario que ustedes estén conscientes y claros de esta situación, y que esto permita, esta claridad y esta sinceridad, permita el recuperar la confianza de ustedes hacia nosotros, de que vamos a impulsar políticas públicas que realmente les garantice una vida mejor, en mejores condiciones junto con sus compañeros y que tengan acceso a los servicios médicos de calidad que ustedes necesitan.

Muchas gracias por escuchar y vamos a apoyarlos en sus demandas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría, en votación económica, a preguntar al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba el

dictamen de referencia, en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se aprueba el dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo en relación con el Beneficio Económico a los Jubilados y Pensionados de la Administración Pública, que presentan las Comisiones Unidas de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados y de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

Hágase del conocimiento del Presidente de la República, así como la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, al Secretario de Hacienda, al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo relativo al marco de la celebración del Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Población y Desarrollo y de Fomento Económico.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y DE FOMENTO ECONÓMICO.

HONORABLE ASAMBLEA.

A las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Población y Desarrollo y Fomento Económico, les fue turnado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, el diecisiete de octubre del año dos mil, la iniciativa de punto de acuerdo por la que se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa pugne porque en el análisis y posterior aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se fortalezcan las políticas públicas para combatir la pobreza en la Ciudad de México, abatiendo así los rezagos en materia de salud, educación y agua potable, generándose las condiciones óptimas para la superación de la pobreza.

Al analizar la iniciativa de referencia y como resultado de su estudio, las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Población y Desarrollo y Fomento Económico, con fundamento en lo previsto por el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en lo previsto por los artículos 18, 19, 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someten a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, el presente dictamen de conformidad con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, la Mesa Directiva de la misma, turnó a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Población y Desarrollo y Fomento Económico, el punto de acuerdo que es materia del presente dictamen.

2.- La iniciativa turnada tiene como finalidad que la honorable Asamblea Legislativa emita un acuerdo para que en el próximo análisis y posterior aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se fortalezcan las políticas públicas para combatir la pobreza en la Ciudad de México, así como los rezagos en materia de salud, educación y agua potable.

3.- Los miembros integrantes de las Comisiones referidas en el antecedente uno anterior, se reunieron el día dieciséis de noviembre del año dos mil, en el que fue analizado, discutido y aprobado el presente dictamen, el cual se somete a la consideración de esta honorable Asamblea, en términos de las siguientes consideraciones de derecho:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Población y Desarrollo y Fomento Económico, son competentes para resolver respecto al punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la

honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos del artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

SEGUNDA.- La propuesta tiene por objeto que esta honorable Asamblea Legislativa se manifieste en forma positiva, para que en el análisis y posterior aprobación de la Ley de Ingresos y del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se tomen en consideración las manifestaciones expresadas en dicho punto de acuerdo, fundadas en el compromiso asumido por México, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social General, celebrada en Copenhague del seis al doce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

TERCERA.- Tomando en consideración las razones vertidas por la C. Diputada Clara Marina Brugada Molina en la propuesta de punto de acuerdo, entre las que señala la problemática que enfrenta la población y los gobernados del Distrito Federal respecto a la distribución de la riqueza, es de considerarse acertado lo manifestado por la misma, siendo de explorado derecho que los hechos públicos y notorios, no requieren prueba alguna, como lo son en la especie los grados de pobreza que se viven en esta Ciudad, así como los rezagos a que se aluden en el referido punto de acuerdo, no obstante ello, resulta pertinente precisar lo siguiente:

A) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la Ley Suprema de la Unión e informadora de todo el sistema jurídico mexicano, según se establece en el artículo 133 de la misma, y respecto a la rectoría del desarrollo nacional establece lo siguiente:

“Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

B) El precepto constitucional, anteriormente transcrito se encuentra debidamente recogido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece lo siguiente:

“Artículo 12.- La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos:

...

XV.- La rectoría del desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

En términos de lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver en forma positiva la solicitud de la C.

Diputada Clara Marina Brugada Molina, pues de conformidad con lo previsto por los artículos 122, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la fracción tercera del artículo 8 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen el carácter de órgano Legislativo, cuyas funciones y facultades están determinadas y limitadas en el mismo Estatuto de Gobierno y en a propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTA.- *Aunado a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 16 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los Estados Unidos Mexicanos y por tanto en e Distrito Federal, todas las personas gozarán de las garantías que otorga la Constitución Federal, así entonces, si el artículo 3 de la Carta Fundamental, señala que todo individuo tiene derecho a la educación y por su parte el artículo 4 de la misma Ley, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, debiendo la Ley de la materia definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, por lo tanto, la honorable Asamblea Legislativa deberá ajustar sus actos a los preceptos constitucionales y legales anteriormente referidos, cuando realice el análisis y posterior aprobación de la Ley de Ingresos y del Decreto de Presupuesto de Egresos próximos, procurando el abatimiento de la pobreza y una más justa distribución de a riqueza.*

No obstante, lo narrado anteriormente y sin que se contravengan las mencionadas garantías individuales establecidas por la Ley Fundamental, también resulta cierto que corresponderá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sujetarse a las demás disposiciones generales que dicte el Congreso de la Unión, según reza el artículo 44 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que es del tenor siguiente:

Artículo 44.- Las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se sujetarán a lo dispuesto en las leyes generales que dicte el Congreso de la Unión en las materias de función social, educativa, salud, asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico y las demás en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determine materias concurrentes.”

Por tanto, en términos de las consideraciones de derecho antes expresadas y del artículo 40 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, como lo serán la Ley de Ingresos para el Distrito Federal del año dos mil uno y el Decreto de Presupuesto de Egresos para ese mismo año, deberá sujetarse a lo dispuesto en las leyes generales que dicte el

Congreso de la Unión en las materias de función social, educativa, salud, asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico y las demás que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determine, sin que ello implique contradicción con la Ley Fundamental, por tanto, se aprueba el punto de acuerdo puesto a consideración de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Población y Desarrollo y Fomento Económico, con la reserva de que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ajustará como siempre su actuación a las normas jurídicas aplicables, que rigen su actividad.

Por las consideraciones antes expuestas, las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Población y Desarrollo y Fomento Económico, someten a esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se aprueba la propuesta del punto de acuerdo presentada por la Diputada Clara Marina Burgada Molina, en el marco de la celebración de Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza, por el que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus facultades legales, pugnará porque en el análisis y posterior aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se fortalezcan las políticas públicas para combatir la pobreza en la Ciudad de México, para abatir los rezagos en materia de salud, educación, vivienda y agua potable, para generar opciones productivas para la superación de la pobreza.*

SEGUNDO.- *La anterior se realiza, con la reserva de que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ajustará su actuación al momento de analizar y aprobar en su caso la Ley de Ingresos del año dos mil uno y del Decreto de Presupuesto de ese mismo año, a los diferentes cuerpos normativos aplicables, según prevé el artículo 40 del Estatuto de Gobierno.*

TERCERO.- *Túrnese el presente Dictamen al honorable pleno de la Asamblea Legislativa, para su valoración y aprobación en su caso.*

Firman: diputado Salvador Abascal Carranza, Presidente de la Comisión de Hacienda; diputada Iris Edith Santacruz Fabila, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Arturo Barajas Ruiz, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo; diputado Miguel Angel Toscano Velasco, Presidente de la Comisión de Fomento Económico; diputada Ruth Zavaleta Salgado, Vicepresidenta de la Comisión de Hacienda; diputada Alicia Irina Del Castillo Negrete y Barrera, Vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputada Carmen Pacheco Gamiño, Vicepresidenta de la Comisión

de Población y Desarrollo; diputado Alejandro Sánchez Camacho, Presidente de la Comisión de Fomento Económico; diputada Alicia Irina Del Castillo Negrete y Barrera, Secretaria de la Comisión de Hacienda; diputado Federico Doring Casar, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Santiago León Aveleyra, Secretario de la Comisión de Población y Desarrollo; diputada Ana Laura Luna Coria, Secretaria de la Comisión de Fomento Económico.

Comisión de Hacienda Integrantes: diputado Migue Angel Toscano Veasco; diputado Miguel Medardo González Compean; diputado Héctor Gutiérrez de Alba; diputada Clara Marina Brugada Molina; diputado Santiago León Aveleyra; diputada Iris Edith Santacruz Fabila.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Integrantes: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva; diputado Héctor Gutiérrez de Alba; diputado Marco Antonio Michel Díaz; diputada Ruth Zavaleta Salgado; diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla; diputada Clara Marina Brugada Molina; diputado Marcos Morales Torres; diputada Eugenia Flores Hernández.

Comisión de Población y Desarrollo Integrantes: diputado Rolando Alfonso Solís Obregón; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez; diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Comisión de Fomento Económico, Integrantes: diputado Rolando Alfonso Solís Obregón; diputado Tomás López García; diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez; diputada Yolanda Torres Tello; diputada Iris Edith Santacruz Fabila; diputada Alicia Irina Del Castillo Negrete y Barrera; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas, a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias diputado Presidente:

El día 17 de octubre se conmemoró el Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Se presentó ese mismo día de este año, un punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa pudiese comprometerse en la lucha contra la pobreza.

Hoy, 23 de noviembre del 2000, después de que han pasado 8 años consecutivos desde que la Organización de las Naciones Unidas estableció este día como ocasión propicia para refrendar y evaluar los compromisos mundiales en materia de combate a la pobreza, esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de comprometerse en esta lucha tan importante.

Hagamos memoria recordando los acuerdos de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social realizada en Copenhague,

Dinamarca. Se comprometieron en esa fecha los gobiernos a formular políticas y estrategias nacionales orientadas a reducir considerablemente la pobreza general en el lapso más breve posible, así como a reducir las desigualdades y erradicar la pobreza absoluta.

También el segundo acuerdo fue asegurar el suministro de educación, empleo, salud, agua potable y saneamiento, para todas las personas que estaban en situación de pobreza.

El tercer acuerdo fue promover el acceso de los pobres a crédito, a tierra, educación, formación tecnológica y servicios públicos.

El cuarto acuerdo fue orientar el presupuesto a objetivos sociales con el fin de reducir las desigualdades y superar la pobreza.

El quinto acuerdo de esa Cumbre fue analizar impactos de las políticas de ajuste sobre objetivos sociales y orientar esfuerzos a que los costos de ajuste no lo paguen los pobres.

Para honrar estos 5 compromisos básicos poco se ha hecho; los saldos a 5 años de Copenhague son lamentables.

De acuerdo a las fuentes más conservadoras, los informes sobre desarrollo mundial 2000-2001 del Banco Mundial, del total de 6 mil millones de habitantes, 2,800 millones sobreviven con menos de 2 dólares al día y 1, 200,000 con menos de un dólar. Más de 800 millones de personas pasan hambre y 190 millones de niños tienen peso inferior al normal.

El analfabetismo femenino alcanza al 38% de la población mundial, sólo 43 de los 185 países que suscribieron la declaración de Copenhague cuentan con planes para erradicar la pobreza y de estos sólo 37 tienen objetivos concretos y metas claras para su disminución y los presupuestos nacionales orientados a financiar las acciones de lucha contra la pobreza se encuentran seriamente limitados.

La pobreza sigue siendo la única esperanza de vida para cientos de millones de mujeres, niños, ancianos y hombres de la tierra; la desigualdad y la exclusión son virtualmente las compañeras inseparables de los procesos de globalización económica; la justicia y la solidaridad son sin duda las ausencias más notables en este mundo de fin de siglo, que es capaz de realizar millones de operaciones financieras por segundo, pero incapaz de reaccionar con esa rapidez ante la muerte por hambre, desnutrición y enfermedad curable de millones de seres humanos.

¿Ante esta situación qué debemos hacer en esta Ciudad de México, en esta Asamblea Legislativa para combatir la pobreza?

Las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Población y Desarrollo y Fomento Económico de esta honorable Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el día jueves 16 de noviembre, conocieron y aprobaron por

unanimidad el dictamen del punto de acuerdo propuesto el día 17 de octubre del año en curso, con motivo del Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza en el siguiente sentido:

“Se aprueba la propuesta de punto de acuerdo presentado en el marco de la celebración del Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus facultades legales, pugnará porque en el análisis y posterior aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se fortalezcan las políticas públicas para combatir la pobreza en la Ciudad de México, para abatir los rezagos en materia de salud, educación, vivienda y agua potable y para generar opciones productivas para la superación de la pobreza”.

Con la aprobación del punto de acuerdo referido, los grupos parlamentarios representados en esta legislatura expresarán su compromiso con las miles de personas en situación de pobreza de la Ciudad de México, manifestaremos con claridad compromisos concretos para fortalecer presupuestalmente las políticas públicas orientadas a combatir y superar la pobreza en el Distrito Federal.

Es de gran importancia destacar que la voluntad expresada en este punto de acuerdo nos posibilita rebasar el ámbito de las declaraciones y nos compromete a revisar con seriedad y responsabilidad las acciones que en el ámbito del Distrito Federal se desarrollan para enfrentar la pobreza; a revisar los presupuestos y a ubicar como prioridad fundamental de todos los partidos el fortalecimiento de las estrategias, los programas y las acciones dirigidas a generar condiciones y oportunidades de desarrollo para las comunidades y personas que viven en la pobreza y en la indigencia en la Ciudad de México.

Este acuerdo, sumado a la voluntad expresada por todos los partidos, de luchar por incluir al Distrito Federal en los fondos para combatir la pobreza, son una muestra de la capacidad de los actores políticos de avanzar en la construcción de acuerdos sobre los asuntos fundamentales para nuestra ciudad.

Por encima de los legítimos intereses partidarios y las posturas ideológicas de cada uno de nosotros, se ubica en el centro de las preocupaciones del órgano legislativo, el tema de lucha contra la pobreza.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).- ¿Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Compañero Presidente, ciudadanas y ciudadanos diputados:

La erradicación de la pobreza es un tema que se ha tratado desde los primeros manifiestos de la lucha independentista, ha pasado por la reforma y se volcó en la primera constitución social del mundo que nació en la Revolución; el erradicarla, ha sido el sentimiento de quienes la han padecido y las ganas de hacer algo por los que menos tienen, de algunos cuantos que ostentaron los medios de producción.

Históricamente el combate a la pobreza nunca ha sido sostenido por los que más tienen. No lo hicieron los patricios en Roma, no lo hicieron los reyes en el medievo, no lo hicieron los burgueses en el renacimiento, no lo hicieron los conservadores en La Reforma, y no lo hará seguramente el próximo gobierno gabinete foxista.

La tesis ha dominado cada una de estas luchas reivindicatorias, que ha sido el modular la opulencia y la pobreza. El gobierno siempre procuró evitar las desigualdades y la omnipresencia de grupos o intereses contrarios a los que menos tienen.

Sin duda alguna el más alto compromiso de todos los partidos políticos es dar una lucha frontal sin descanso contra la pobreza. La pobreza es la condición injusta en la que viven millones de mexicanos, es un estatus de marginación sin esperanza que no merece nadie.

Todo esfuerzo, toda iniciativa, todo acto que genere acciones palpables y no sólo discursos para erradicar la pobreza contará con nuestro aval, nuestra voluntad y nuestra acción. Sin embargo, existen señales de alarma en el próximo gabinete federal y por las trayectorias ayer presentadas parece que la visión de otro México está imperando. Bien decía Benito Juárez: “Es moralmente imposible el triunfo de la reacción”.

Ayer desapareció el gobierno, ayer se presentó un gabinete que deja de tener un corte neoliberal para convertirse en una corriente que ni la más avanzada doctrina económica hubiera concebido: la tesis de los ultras neoliberales que promueven la desaparición del gobierno para que en el país sólo existan pobres y ricos; los ricos en el poder político y los pobres Dios sabe dónde.

Ayer, los mexicanos nos enteramos que las tesis económicas y fiscales no serán de ninguna manera reflejo de la realidad nacional. Es por ello que no podemos pedirle a un puñado de directores transnacionales que se impregnen de identidad nacional, cuando en los últimos años sólo han tenido una identidad que es la explotación económica.

Sólo esperamos, como la esperanza que tuvo Sísifo al subir a la montaña con la gran roca a sus espaldas, que estos hombres y mujeres piensen en México, no en cómo venderlo, sino cómo desarrollarlo de aquí en el futuro.

Para erradicar la pobreza en México se solicita ineludiblemente de la voluntad de todos contra la opresión y no los opresores contra todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría en votación económica a preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto se aprueba el dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo relativo al marco de la celebración del Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Población y Desarrollo y de Fomento Económico.

Hágase del conocimiento de los coordinadores de los grupos parlamentarios para que atiendan, junto con los integrantes de sus fracciones, el contenido del presente dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local con proyecto de decreto de Modificación Financiera a diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de

Hacienda y de Administración Pública Local solicitando se le dispense el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al oficio de referencia:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

México, D. F., 22 de noviembre de 2000.

Diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con referencia a la sesión del pleno de esta honorable Asamblea del próximo 23 de noviembre, por este conducto le solicito la inclusión en el orden del día respectivo, así como la dispensa de un dictamen con proyecto de Decreto de Modificación Financiera a diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal remitida a esta representación por la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

Lo anterior, a efecto de que con fundamento con el segundo párrafo del artículo 100 citado, se consulte al pleno de la Asamblea respecto de la dispensa del procedimiento señalado por el primer párrafo del mismo artículo y en su caso se proceda a la discusión y votación de dicho dictamen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Firma la diputada Iris Edith Santacruz Fabila, Presidente.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la secretaría a preguntar al pleno de la Asamblea en votación económica, si se dispensa al dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local, el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlos poniéndose de pie.

Se dispensa el trámite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias. Consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas a la diputada Iris Edith Santacruz Fabila.

LA C. DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.- Gracias, señor Presidente. Quiero referir en primer lugar los antecedentes que estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local tuvieron en cuenta para la elaboración del dictamen de referencia.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, CON PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN FINANCIERA A DIVERSOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura, 18, 19, 22, 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 428 del Código Financiero del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, previo estudio del turno correspondiente, emiten el presente dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 7 de noviembre de 2000 la presidencia de la Mesa Directiva de esta representación, turnó a las suscritas Comisiones Unidas, una solicitud de Modificación Financiera a diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, que remitió a esta Soberanía la C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Rosario Robles Berlanga.

2.- El día 16 de noviembre del año en curso, el C. Lic. Gustavo Ponce Meléndez, Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, envió información para ampliar los elementos de sustento a los ajustes planteados por la solicitud de referencia.

3.- Las suscritas Comisiones Unidas se consideraron competentes para determinar dicho turno, toda vez que la materia del mismo se corresponde con las materias indicadas en las fracciones II, IX y XI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en plena conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica.

4.- Se procedió a la consulta de los miembros de las Comisiones a efecto de recibir sus comentarios, mismos que fueron recabados e incorporados a este dictamen.

CONSIDERANDOS

1.- El capítulo IV de Título III del Código Financiero del Distrito Federal establece los casos y las condiciones en que podrán realizarse adecuaciones programático-presupuestales por el Gobierno del Distrito Federal, sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

En este sentido, el artículo 428 del dicho ordenamiento resulta perfectamente aplicable a la solicitud que aquí se revisa por lo siguiente:

Se pretende modificar el contenido físico-financiero de los programas de las dependencias y órganos desconcentrados, por razones de interés económico, como lo dispone el párrafo primero del artículo en cuestión.

Las modificaciones transfieren recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios. Tales son los casos de las transferencias siguientes:

• De los programas prioritarios 25, 26, 27, 58, 59 y 61 al programa no prioritario 46.

• De los programas prioritarios 12, 38, 26, 58, 59, 61, 66 y 69 al programa no prioritario 62.

• De los programas prioritarios 25, 26 y 27 a programa no prioritario 17.

· Del programa prioritario 42 al programa no prioritario 21.

· Del programa prioritario 61 al programa no prioritario 60.

Del programa prioritario 43 a los programas no prioritarios 60 y 18.

En todos los casos, las modificaciones pretenden disminuir el monto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios sin que hayan concluido sus metas.

Por lo cual, y de acuerdo con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo citado, e Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, deberá emitir su aprobación para que estas reformas puedan realizarse.

2.- En cuanto a lo dispuesto por el artículo 424 del mismo ordenamiento, es menester observar que estas adecuaciones deberán permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias, órganos y entidades, debiéndose además fundamentar en un análisis y evaluación que dichos entes realicen sobre el alcance de los objetivos y el cumplimiento de las metas, mismo que debe sustentarse en las reglas de carácter general que expida la Secretaría de Gobierno para tal Administración del Ejercicio del Gasto.

3.- La información proporcionada por la C. Jefa de Gobierno ha resultado suficiente para fundamentar que:

a) En los siguientes programas, a pesar de la reducción que se propone, se estima que no se verán modificadas las actividades institucionales de su programa operativo anual, debido a economías en los procesos de licitación, por lo cual estas adecuaciones no deberán afectar el cumplimiento de sus objetivos.

- Programa prioritario 12
- Programa prioritario 27
- Programa prioritario 38
- Programa prioritario 42
- Programa prioritario 43
- Programa prioritario 59
- Programa prioritario 66
- Programa prioritario 67
- Programa prioritario 69

b) En los siguientes programas que se verán afectados por la reducción de presupuesto, actualmente se plantea una modificación de sus objetivos y actividades institucionales derivada de diversos factores, como son: cambios en los requerimientos planteados por la Secretaría de Educación Pública para conservación y mantenimiento de espacios

educativos, la cancelación de proyectos de vialidades en la demarcación que se tenía prevista beneficiar, así como por motivos de cancelación de trabajos innecesarios para el mantenimiento de obra civil a instalaciones al sistema de agua potable. En tal sentido, la adecuación que se plantea en estos casos no significará detrimento en el cumplimiento los objetivos generales del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal:

- Programa prioritario 25
- Programa prioritario 26
- Programa prioritario 27
- Programa prioritario 58
- Programa prioritario 61

c) Por lo anterior, se deduce que las adecuaciones presupuestales que la C. Jefa de Gobierno somete a consideración de esta Soberanía, efectivamente estarán dirigidas a permitir un mejor cumplimiento de los programas involucrados en dicho movimiento, con lo cual se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 424 del Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 428 del Código Financiero del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

Es de aprobarse la solicitud de Modificación Financiera a los Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, que remitió a esta Soberanía la C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Rosario Robles Berlanga, para quedar como sigue.

Artículo Primero.- Se aprueban las modificaciones financieras a los Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal como se enlistan en el siguiente apartado:

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

MONTO 900,000.00
DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Delegación Álvaro Obregón.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

MONTO 1,991,029.37

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios Urbanos.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

MONTO 700,000.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios Urbanos.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

MONTO 5,570,133.34

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios Urbanos..

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 40,000.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de Construcción y Operación Hidráulica.

Artículo Segundo.- Se prueban las modificaciones financieras a los Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal como se enlistan en el siguiente apartado:

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

MONTO 3,000,000.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de Desarrollo Social.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

MONTO 254,135.51

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de Desarrollo Social.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN COYOACÁN.

MONTO 1,878,534.21

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de Desarrollo Social.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

MONTO 12,341,904.33

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de Desarrollo Social.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.

MONTO 26,082,860.39

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MONTO 18,145,000.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MONTO 1,761,874.09

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

MONTO 6,000,000.00

*DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**MONTO 187,000.00**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**MONTO 2,385,613.00**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.*

Artículo Tercero.- *Se aprueban las modificaciones financieras a los Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal como se enlistan en el siguiente apartado:*

*AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**MONTO 18,672,353.17**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Construcción y Operación Hidráulica.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**MONTO 33,884,973.02**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Construcción y Operación Hidráulica.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN IZTACALCO**MONTO 7,700,000.00**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Construcción y Operación Hidráulica.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**MONTO 5,548,272.78**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Construcción y Operación Hidráulica.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN TLALPAN.**MONTO 1,587,698.27**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Delegación Tlalpan.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**MONTO 2,550,000.00**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**MONTO 1,400,000.00**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**MONTO 798,869.00**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.**AFECTACIÓN**UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**MONTO 1,598,254.00**DESTINO**UNIDAD EJECUTORA Dirección General De Obras Públicas.*

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 655,491.20

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 33,306,436.69

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 7,047,435.50

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 27,588,099.17

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 3,636,000.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 1,107,850.79

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 16,783,781.20

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

MONTO 2,183,291.90

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General. de
Construcción y Operación Hidráulica.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE
TELEFÓNICA

MONTO 14,543,599.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Construcción
y Operación Hidráulica y Comisión de Aguas del D.F.

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA OF. DEL C. SECRETARIO DE
SALUD DEL D.F.

MONTO 40,302,693.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios
Urbanos

Artículo Cuarto.- Se aprueban las modificaciones
financieras a los Programas Prioritarios del Gobierno
del Distrito Federal como se enlistan en el siguiente
apartado:

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MONTO 24,545,686.71

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Delegación Miguel Hidalgo

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

MONTO 1,147,231.58

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios Urbanos

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

MONTO 465,567.50

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios Urbanos

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

MONTO 7,496,977.93

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios Urbanos

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MONTO 1,027,826.50

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Obras Públicas

AFECTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

MONTO 752,750.00

DESTINO

UNIDAD EJECUTORA Dirección General de Servicios Urbanos

Artículo Quinto. - Remítase la presente aprobación a la C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Rosario Robles Berlanga para los efectos a que tenga lugar.

Los firmantes, diputados de la Comisión de Administración Pública Local, se pronuncian por resolver el turno referente

a una Iniciativa con Proyecto de Decreto de Modificación Financiera a diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal mediante el presente dictamen: abstención del Presidente, diputado Federico Doring Casar; abstención del diputado Francisco Fernando Solís Peón; abstención del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; votos a favor: Secretaria, diputada Clara Marina Brugada Molina. Integrantes: diputado Salvador Abascal Carranza; diputado Alejandro Agundis Arias; diputado Gilberto Ensástiga Santiago; diputado Horacio Martínez Meza; diputado Raúl Armando Quintero Martínez; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Los firmantes, diputados de la Comisión de Hacienda, se pronuncian por resolver el turno referente a una Iniciativa con Proyecto de Decreto de Modificación Financiera a diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal mediante el presente dictamen: Presidente, diputado Salvador Abascal Carranza; Vicepresidente, diputada Ruth Zavaleta Salgado; Secretario, diputada Irina Del Castillo Negrete; Integrantes, diputado Miguel diputado Angel Toscano Velasco; diputada Clara Mariana Brugada Molina; diputado Santiago León Avelera; diputada Iris Edith Santacruz Fabila.

Los firmantes, diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se pronuncian por resolver el turno referente a una Iniciativa con Proyecto de Decreto de Modificación Financiera a diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal mediante el presente dictamen: Presidente, diputada Iris Edith Santacruz Fabila; Vicepresidente, diputada Irina Del Castillo Negrete y Barrera; Secretario, diputado Federico Doring Casar; abstención; Integrantes, diputado Walter Alberto Widmer López; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva; diputado Ruth Zavaleta Salgado; diputada Clara Marina Brugada Molina; diputado Marcos Morales Torres; diputada Eugenia Flores Hernández; diputada Enóe Margarita Uranga Muñoz.

Este articulado en cuatro puntos retoma las diferentes posiciones y las diferentes inquietudes formuladas desde una perspectiva y una consideración técnica por los integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que participan en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. De tal manera que así, y en respecto estricto a lo acordado entre dichos integrantes, se presenta a la consideración de este Pleno este proyecto de dictamen.

Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado? Puede decir su nombre y con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Federico Doring, con el objeto de razonar el voto del grupo parlamentario de Acción Nacional, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGAMUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGAMUÑOZ (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA (Desde su curul).- Para razonar el voto de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Doring Casar, de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Compañeros y compañeras diputadas:

El dictamen de referencia es una más de las aristas de la nueva pluralidad que reviste esta Soberanía y que demanda de todos nosotros madurez, responsabilidad y escrupulosidad en el momento de tratar asuntos tan trascendentales como el que nos ocupa.

Si bien para Acción Nacional el espíritu del artículo 428 del Código Financiero del Distrito Federal, que fuese modificado de manera substancial por la legislatura anterior para el ejercicio fiscal corriente, representa un gran avance en términos de la fiscalización y del ejercicio puntual, responsable de los factores programáticos presupuestales de esta entidad federativa, nos parece que la información con la que hoy día cuenta esta Soberanía para dar cumplimiento al espíritu y a la hipótesis normativa que recoge el artículo al que he hecho referencia no es suficiente y me referiré básicamente a qué es lo que nos motiva a los diputados y diputadas del Partido Acción Nacional a emitir un voto en el sentido de la abstención, tanto en lo general como en lo particular, con respecto a todos y cada uno de los 5 resolutivos del dictamen de referencia.

En primer término, el espíritu de la norma jurídica es el de una aprobación ex ante por parte de esta Soberanía, con respecto a la pretendida afectación presupuestal que por diversas razones, como ya están contempladas en el cuerpo normativo del artículo de referencia, pudiera esgrimir la Jefatura de Gobierno.

En este sentido, no parece que la información no es lo suficientemente adecuada, a pesar, y esto hay que decirlo con toda claridad, de un gran esfuerzo que hizo la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque hay que decirlo con todas sus letras, la información con la que hoy día cuenta esta Soberanía es sensiblemente mejor, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, a la que originalmente remitió la Jefatura de Gobierno.

Si bien existe este avance que es importante reconocer, nos parece que todavía hay lagunas en cuanto a la información y me refiero concretamente, si no ya al origen de los recursos ni al destino de los mismos, sí con respecto a las afectaciones pretendidas en términos de las fechas en las que se inició la solicitud por parte de la Unidad Ejecutora de Gasto y en las cuales sería sancionada dicha solicitud por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Esto nos parece que es un asunto toral y lo quisiera referir con lo que me parece más rescatable de la discusión que nos ocupa el día de hoy.

Tal y como lo dijo el ciudadano Secretario de Finanzas, Armando López, en una reunión que se llevó a cabo con él por parte de diversos legisladores de diversas corrientes aquí representadas: “Lo que nosotros recogemos como el mayor crecimiento de este procedimiento, es que tiene que cambiar sustancialmente la forma en que se ha venido dando.” En ocasiones anteriores se daba de manera monolítica en el seno de la Comisión de Gobierno, existía una mayoría que permitía su aprobación de una manera implacable, hoy día esta Soberanía tiene una pluralidad que demanda muchísima más puntualidad en términos del formato mismo con el que se remite la información en términos de la procedibilidad jurídica de las peticiones y en términos de un formato que le dé certeza jurídica tanto al Ejecutivo como al Legislativo Local en términos de los tiempos e instancias para conocer de las peticiones de referencia.

Es por todo lo que he mencionado que a nosotros nos parece que no contamos con la información suficiente para suscribir una postura ni en un sentido ni en otro, que pudiera comprometer la procedibilidad jurídica de la propuesta de referencia y en razón de ello es que los diputados y diputadas de Acción Nacional el día de hoy sostendremos una postura respetuosa y madura en el sentido de la abstención, pero recogemos la propuesta del Ejecutivo Local en términos de que unidos todos y cada uno en esta Soberanía podamos definir un nuevo marco para dar cauce al procedimiento al que se refiere el artículo 428.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Enoé Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Gracias.

Primero también reconocer el esfuerzo de la Presidenta de la Comisión por encontrar una salida a este punto y reconocérselo muy especialmente porque nos enfrentamos ante una carencia seria de información por parte del Gobierno de la Ciudad que hizo para la solicitud del reajuste presupuestal.

La propuesta ahora evidencia la urgencia de definir criterios transparentes precisos que anticipen salidas claras a estos ajustes que seguramente volveremos a enfrentar y evidencia también el que esta Asamblea tiene que enfrentar la responsabilidad de definir al respecto en este momento, a pesar de las carencias que insisto, de información tiene en cuanto a la solicitud del Gobierno de la Ciudad.

Por ello, por las carencias de información es que en lo particular, en lo que se refiere al artículo 3, hemos considerado el abstenernos pues consideramos que es aventurado autorizar la contratación de créditos cuando faltan días para que concluya el actual gobierno y que en consecuencia tenemos dudas acerca de que este recurso se ejerza efectivamente y pueda ser aprovechado.

Consideramos que no contamos con la información que permita aprobarlo en tanto que el cumplimiento del procedimiento para la contratación de créditos tendrá que verterse al momento en el que se analice la fiscalización de la Cuenta Pública.

En cuanto al planteamiento general lo aprobaremos aunque nos preocupa que se trate, y aquí sí querríamos pedir, independientemente de que lo aprobemos ahora, el que se nos haga llegar más información. Lo aprobamos, pero queremos puntualmente plantear nuestra inquietud de que se trata de un presupuesto ya ejercido, por lo que solicitamos que de manera puntual se nos haga llegar la información a todas las Comisiones Unidas.

En este sentido, insisto, votamos en lo general a favor y en el punto 3 nos abstenemos.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Solicitamos, de acuerdo al artículo 117, que la votación en lo general para este dictamen sea nominal y que la votación en lo particular se lleve a cabo para cada uno de los artículos que integran el resolutivo del mismo. Le hago entrega por escrito.

En la solicitud de aprobación al decreto que remitió a esta Asamblea la ciudadana Jefa de Gobierno mediante oficio 1421100, de fecha 1º de noviembre del 2000, el Ejecutivo Local planteó una propuesta de modificaciones programático presupuestales a la honorable Asamblea Legislativa, solicitando en el último párrafo que tenga a bien otorgar la aprobación correspondiente a las modificaciones financieras.

Después de varias reuniones con los diputados y las diputadas de los partidos que integran las Comisiones Unidas, así como con los funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad para analizar la procedencia y necesidad de las modificaciones señaladas que incluyen traspasos de recursos entre programas por un total de 338 millones de pesos, los miembros de la fracción que represento formulamos las siguientes consideraciones.

Esta solicitud corresponde a la tercera modificación general que se realizaría en la estructura financiera del presupuesto; las dos primeras fueron autorizadas al interior de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa pasada y sus resultados se presentaron para cumplir solamente de manera formal el requisito del Código Financiero, en un apartado específico en los respectivos informes de avance trimestral enero junio y enero septiembre del presente año.

Entre las modificaciones ya efectuadas que en ellos se reporta se encuentra, por ejemplo, una ampliación significativa y absolutamente injustificada en el presupuesto de la jefatura de gobierno que llevó el presupuesto anual de esa unidad a las cifras de 576 millones de pesos, por contraste, al mes de junio se modificó el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social y le reducen 376 millones de pesos de su asignación, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social tuvo un decremento del 32%, presupuesto que fue autorizado en esta Asamblea.

Independientemente del mecanismo utilizado para la aprobación de tales ajustes a lo que el propio Partido de la Revolución Democrática había decidido para la estructura del gasto gubernamental, en plena coincidencia con el Ejecutivo local, nuestra fracción no considera que se haya cumplido con las disposiciones de la ley, en el artículo 30 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y el artículo 428 del Código Financiero en vigor, entre otras cosas porque en ninguna de las adecuaciones ya realizadas se manifestaron claramente las razones de interés social, económico o de seguridad pública como lo señalan expresamente estas disposiciones en el caso que nos ocupa; tampoco se expresan los argumentos a que obliga puntualmente la legislación. Nuestra fracción reclama que se evidencie en todos los casos la forma y términos en que supuestamente se ha beneficiado a la ciudadanía.

Pero además, ni en las primeras afectaciones ni en las segundas, ni en éstas que serían las terceras se reporta en qué consistió la modificación al contenido orgánico

de los programas involucrados, que en su forma más simple deberían de expresar la unidad de medida, las metas o actividades institucionales, la cantidad original, la modificación a la misma y su grado de cumplimiento a la fecha de esas adecuaciones. También vemos que los niveles de presupuesto correspondientes están en condiciones de no cumplir con el contenido de los informes y avance programático presupuestal de enero junio y enero septiembre ni tampoco viene esto en la propuesta actual.

Por lo tanto, señores legisladores, no se está cumpliendo con el mandato del artículo 428 del Código Financiero ni con el artículo 30 del Presupuesto de Egresos; además de que únicamente se informó, en el caso de las adecuaciones ya realizadas, entre qué entidades se hicieron los traspasos, pero tampoco se especifica entre qué programas ocurrieron esos traspasos, y por lo tanto, señores legisladores, no se puede juzgar su apego a las normas presupuestales. El contenido de las disposiciones es claro, no se trata de un asunto de interpretación, pues claramente lo señalan los artículos:

Artículo 428: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, de los órganos desconcentrados y entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés general, seguridad pública o siniestro lo considere necesario.

El artículo 30 del Código Financiero: El titular de la jefatura de Gobierno del Distrito Federal podrá modificar el contenido orgánico, financiero de los programas, de los órganos desconcentrados y entidades incluidas en este presupuesto cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública lo considere necesario.

Nos especifica claramente, señores legisladores, estas modificaciones no podrán: Número

1.- Transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios.

2.- Disminuir el monto consignado en el decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas.

Sólo podrá exceptuarse de lo anterior cuando existan situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales, plagas, epidemias o cuando se trate de alguna situación de emergencia que afecte total o parcialmente el territorio del Distrito Federal.

Cualquier modificación que no cumpla con los requisitos antes señalados, requerirá de aprobación previa en su caso de la Asamblea o cuando ésta se encuentre en receso, por la Comisión de Gobierno, la que deberá resolver durante los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la misma, pasado los cuales si no se objeta quedará aprobada.

Cuando el ajuste supere el 10% del Presupuesto anual asignado a cada dependencia, órgano desconcentrado, órgano político administrativo por demarcación territorial y entidad, el titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar en un capítulo especial del informe de avance trimestral, la conciliación de las modificaciones realizadas.

Compañeras y compañeros diputados: en el caso que nos ocupa, ni en el decreto que se remite a la Asamblea ni en la información adicional que se proporcionó a los miembros de las Comisiones Unidas, se especifican la mayor parte de estos elementos fundamentales. Sin embargo, nuestro partido concede una altísima importancia a la necesidad de atender con oportunidad y eficiencia las demandas sociales, y por ello, en el ánimo de contribuir a un desempeño del quehacer público que privilegie la ampliación de la infraestructura urbana y social y el desarrollo de obras que se traduzcan en un mayor bienestar social para los habitantes de la capital y de todos los mexicanos, sin por ello transgredir las normas y reglas aplicables determiné mi partido la siguiente posición.

Considerando que se captó información adicional, derivada de los requerimientos planteados por nuestro partido, se han subsanado medianamente, hay insuficiencias de información de la propuesta original, ya que ahora conocemos a algunos otros elementos que acortan certidumbre y actividad institucional, y también a nuestro pedimento se especificó el origen de los recursos que se afectarían.

No obstante, para apoyar el mejor desarrollo de la gestión pública, es necesario que se continúen los esfuerzos para precisar el destino final de los recursos por capítulo, concepto y partida, así como especificar las bases del cálculo de los gastos de cada actividad institucional.

Asimismo, se requiere que el Gobierno de la Ciudad, a través de los titulares de las unidades administrativas ejecutoras del gasto, que resalten cuáles son los beneficios con la entrega de estos recursos; que se ejerzan los montos traspasados, sin menoscabo del cumplimiento de todos los procedimientos administrativos en términos de la Ley de Obras Públicas y de la Ley de Adquisiciones, para con esto poder cumplimentar los requisitos legales de las operaciones que se celebren.

En virtud de lo anteriormente expuesto y a partir del análisis de la información adicional que se proporcionó a la Asamblea para fundamentar en su caso la procedencia de las adecuaciones, nuestro partido analizó 3 grupos, considerando la naturaleza del origen de los recursos para sufragar las adecuaciones financieras que se proponen del total de los recursos que se propone traspasar y que alcanza la cifra, como hemos mencionado, de 338 millones de pesos.

Señores diputados: el 65.4% corresponde a financiamientos de créditos, 21.7 provienen de transferencias federales y solamente 12.9 son recursos fiscales.

El primer paquete, relativo a 11 adecuaciones que involucran transferencias federales y que abarcan las propuestas del artículo 2° del dictamen, que fue leído por la Presidenta, abarcan un monto de 73.3 millones de pesos.

Nuestro partido aprobará prácticamente en su totalidad, toda vez que se plantea que estas adecuaciones presupuestales por 73.3 millones de pesos, se llevarán a cabo bajo los siguientes criterios:

- 1.- Que estos recursos se destinen a ámbitos de acción que correspondan a los destinos originalmente asignados.
- 2.- Se dé prioridad a las acciones que tienen factibilidad de realizarse en el corto plazo.
- 3.- Están destinados al desarrollo de acciones vinculadas directamente con el desarrollo social, mediante la atención de grupos vulnerables, servicios básicos e infraestructura urbana, como son: educación, agua potable, mantenimiento, conservación de las vialidades y asistencia social.
- 4.- Consecuentemente se atiende al respecto de las disposiciones legales aplicables en la materia, en lo que se refiere a precisar qué programas, qué destino, qué objetivos y cuántos son los beneficiarios de cada uno de ellos.

En este marco, señores diputados y diputadas, nuestro partido pugnará por que en su ejecución se cumplan los preceptos establecidos en el artículo 422-A y el artículo 422-B, del Código Financiero, así como las fracciones V y VI del artículo 39 del Decreto de Presupuesto y el artículo 40 del mismo que me permito enunciarlo:

La Secretaría de Finanzas para autorizar la administración de recursos por concepto de subsidios, aportaciones y transferencias a las entidades, deberá:

- I.- Verificar que el monto correspondiente sea congruente con el calendario de las metas.
- II.- Analizar los estados financieros para determinar los niveles de liquidez y otras razones de tipo financiero que hagan procedente el monto de los recursos correspondientes en el momento en que se otorguen, de conformidad con calendarios financieros autorizados.
- III.- Verificar que la administración corresponda a la programación de los pagos del proyecto u obra que financie y a los compromisos que se vayan a devengar.

El manejo financiero de los recursos recibidos por concepto de transferencias, deberá de ser congruente con los objetivos y metas de los programas a cargo de las entidades, debiendo éstas destinar dichos recursos para cubrir precisamente las obligaciones para las cuales fueron autorizadas.

Sobre estas bases, se aprobarán por parte de mi partido, las adecuaciones que abarcan un monto de 72,286,921.53 centavos.

No autorizamos, no autorizaremos adecuaciones que no cumplen con los criterios establecidos por la ley, pues se trata de transferencias, de recursos, de programa de mantenimiento de escuelas que se dedican a cubrir escalatorias en los costos de las adquisiciones.

En el segundo grupo que está integrado por 10 adecuaciones de recursos fiscales, autorizamos, por un monto total de 43.7 millones de pesos, de los cuales nuestro partido solamente autoriza procedentes de trasposos 9,341,162 pesos.

En este mismo grupo no se autorizarán las adecuaciones que tienen como propósito erogaciones en materia de servicios personales de cualquier origen, como es el pagar sueldos anteriores, comprar vales de despensa, etcétera y que consideramos que en este grupo no corresponde al incluir gasto corriente con gasto de inversión.

El tercer paquete, señores diputados y diputadas, comprende 19 adecuaciones que proponen transferencias de recursos de créditos y que se consignan en el artículo 3° del citado dictamen. Esto no está sujeto a discusión, son 220.9 millones de pesos que mi partido no autorizará, ya que esta adecuación violentaría lo dispuesto en el artículo 73, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 11, 12 y 19 de la Ley General de Deuda Pública y de los artículos 270 y 279 del Código Financiero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, ¿se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular?

En consecuencia, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor secretario.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Disculpe usted, señor Presidente.

Según entiendo, mi fracción ha pasado con anterioridad una propuesta para que vayamos discutiendo no el dictamen en lo general, sino que hagamos la votación en cada uno de los artículos que corresponde al dictamen, y dicho sea de paso, eso como consecuencia de la participación de mi compañera diputada, nosotros, espero así haya sido registrado, tendríamos que reservarnos en lo particular, dos de los artículos del dictamen. Espero que eso esté entendido, si no, para hacerlo claro frente a usted.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, se concedió el uso de la palabra...

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Sí, lo que tendría que aclarar la Mesa efectivamente es cuáles son los artículos que están reservados para que posteriormente se discutan en lo particular, pero primero tiene que votarse en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Así es señor diputado, fue lo que pregunté.

Leeré nuevamente. Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado? Si me puede decir su nombre completo y con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Sí, Marco Antonio Michel, el 3° y 4°

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa y la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Alejandro Diez Barroso, abstención.

Iván Manjarrez, abstención.

Eleazar López, abstención.

Lorena Ríos, abstención.

Jacobo Bonilla, abstención.

Francisco Solís, en el mismo sentido que el diputado Jacobo Bonilla.

Héctor Gutiérrez de Alba, abstención.

Edmundo Delgado Ramírez, abstención.

Arturo Barajas, abstención.

Margarita González, abstención.

Miguel González Compean, abstención.

Marco Antonio Michel, abstención.

María de los Angeles Moreno, abstención.

Irina del Castillo, abstención.

Castillo Mota, abstención.

Cauhtémoc Gutiérrez, abstención.

Fernando Espino, abstención.

Edgar López Nájera, abstención.

Juan Díaz González, abstención.

Humberto Serrano, abstención.

Víctor Hugo Gutiérrez, abstención.

Rolando Solís, abstención.

Ernesto Herrera, abstención.

Walter Widmer, abstención.

Doring, abstención.

Hiram Escudero, abstención.

Salvador Abascal, abstención.

Carmen Pacheco, a favor en lo general y en lo particular.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Yolanda Torres Tello, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Gilberto Ensástiga, a favor.

Emilio Serrano, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Adolfo López, a favor.

Jaime Guerrero Vázquez, a favor en lo general, abstención en el tercero.

José Luis Buendía Hegewisch, a favor en lo general, abstención en el tercero.

Ana Laura Luna, abstención.

Alejandro Agundis, abstención.

Santiago León, abstención.

Camilo Campos, abstención.

Iris Santacruz, a favor.

Guadalupe García, abstención.

Arnold Ricalde, abstención.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- (Desde su curul) Falté yo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario.

Su nombre completo por favor.

Enoé Uranga Muñoz, a favor en lo general, abstención en el tercero.

Marcos Morales, a favor.

Maximino Fernández, abstención.

Raúl Nava, a favor.

Tomás López García, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente:

El resultado de la votación es el siguiente: por la afirmativa 24, abstenciones 35, 0 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, no se aprueba el dictamen...

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- ¿Qué pasó?

LA C. DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA (Desde su curul).- Señor Presidente, fueron 0 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Disculpen, en consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local con proyecto de Decreto de Modificación Financiera y Diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para su discusión en lo particular, han sido reservados los siguientes artículos: 3° y 4°. En consecuencia, para referirse a los artículos 3° y 4° se concede el uso de la palabra al diputado

Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.-
Con su permiso, señor Presidente.

Como ha sido expuesto por la compañera diputada Irina del Castillo, miembro de nuestro grupo parlamentario, en el voto razonado que hicimos a este dictamen, señalamos con absoluta claridad que nuestro partido reservaba y dejaba sin aprobación los artículos 3° y 4° que hemos aquí reservado.

Los motivos están plenamente acreditados puesto que consideramos que en primer lugar se está dando una autorización de programas prioritarios o no prioritarios por parte de esta Asamblea, una autorización que ciertamente violenta los artículos 428 del Código Financiero y el artículo 30 del Presupuesto de Egresos, porque no encontramos justificación alguna de las ahí señaladas en esos artículos, para encontrar una aprobación en esas dos circunstancias, y porque además en el origen de los recursos que están implicados en las transferencias señaladas en esos dos artículos, el origen de los mismos es, en un caso, en el caso del artículo 3°, su origen es partidas de crédito, según nos ha sido señalado por las autoridades financieras del Gobierno de la Ciudad.

Evidentemente nosotros creemos, por el examen y evaluación que hemos hecho, que no debemos de estar, no estamos en condiciones de aprobar unas transferencias que están implicando la utilización de crédito, porque en todo caso tampoco se nos ha explicado si el crédito disponible por parte del Gobierno de la Ciudad ha sido utilizado plenamente a los propósitos que estaban o que estuvieron señalados en el presupuesto.

En el otro caso, violentándose también el que se esté traspasando recursos de programas prioritarios a no prioritarios, igualmente estamos con recursos ciertamente de origen fiscal pero que implican traspasos de gastos de inversión a gasto corriente, y evidentemente creo que los artículos ya señalados, el 428 del Código Financiero y el 30 del Presupuesto de Egresos, en ningún momento se señala la discrecionalidad para utilizar recursos de carácter de inversión a recursos para el gasto corriente, como está señalado ahí en las partidas que analizamos con toda precisión en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Estas son, pues, las motivaciones que hacen a nuestro grupo parlamentario el que no vayamos a votar a favor en esos artículos, que incluso vayamos a votar en contra porque nos parece que estamos violentando la normatividad existente en la materia y que de esa manera estaríamos, si lo hiciéramos de otra manera, avalando la actuación de un gobierno que si se ha caracterizado en materia de programación, se ha caracterizado, como ya lo hemos señalado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

un gobierno desordenado en materia de programación administrativa y de ejercicio del presupuesto.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario, reitera, en el caso de estos 2 artículos reservados, votaremos en contra.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación a los artículos 3° y 4°, reservados por el diputado Marco Antonio Michel, y se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra.?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal de los artículos 3° y 4° que fueron reservados por el diputado Marco Antonio Michel Díaz.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados por el diputado Marco Antonio Michel Díaz.

Se solicita a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa, negativa y abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alejandro Diez Barroso, abstención.

Iván Manjarrez, abstención.

Eleazar López, abstención.

Lorena Ríos, abstención.

Jacobo Bonilla, abstención.

Toscano, abstención.

Solís Peón, abstención.

Héctor Gutiérrez de Alba, en contra de los artículos 3° y 4°.

Edmundo Delgado, en contra.

Arturo Barajas, en contra.

Margarita González, en contra.

Miguel González Compean, en contra.

Marco Antonio Michel, en contra.

María de los Angeles Moreno, en contra.

Irina del Castillo, en contra.

Castillo Mota, en contra.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.

Edgar López, en contra.

Juan Díaz González, en contra.

Humberto Serrano, en contra.

Víctor Hugo Gutiérrez, abstención.

Rolando Solís, abstención.

Walter Widmer, abstención.

Ernesto Herrera, abstención.

Doring, abstención.

Hiram Escudero, abstención.

Salvador Abascal, abstención.

Carmen Pacheco, a favor.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Yolanda Torres, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Gilberto Ensástiga, a favor.

Emilio Serrano, a favor.

Edgar Torres, a favor.

Adolfo López, a favor.

Jaime Guerrero, abstención en el 3° y a favor del 4°.

Enoe Uranga, abstención en el 3°, a favor en el 4°.

José Luis Buendía, abstención en el 3°, a favor en el 4°.

Ana Laura Luna, abstención.

Arnold Ricalde, a favor del 4°.

Alejandro Agundis, a favor.

Santiago León, a favor.

Camilo Campos, abstención.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Horacio Martínez, a favor

Eugenia Flores Hernández, a favor

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Guadalupe García, a favor

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Tomás López García, abstención.

Marcos Morales, a favor.

Maximino Fernández, a favor.

Raúl Nava, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 14 votos en contra, 20 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se desechan las propuestas presentadas. En consecuencia, se aprueba en los artículos 3 y 4 en los términos del dictamen.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local con proyecto de Decreto y Modificación Financiera a Diversos Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, en lo general y en lo particular con las propuestas aprobadas. Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales.

Para formular un pronunciamiento en relación a los hechos acontecidos el jueves 16 de noviembre del presente año en el Barrio de Tepito, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional, y Bernardino Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Yo solicité por escrito desde el día de ayer que íbamos a presentar como Partido del Trabajo, el pronunciamiento con los acontecimientos de Tepito.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señora diputada, es que no tenemos aquí el escrito.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Lo solicite verbalmente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo presentó en forma verbal? Lo siento, señora diputada.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos al diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

En el Barrio de Tepito, ya desde la Época Prehispánica, era el lugar donde se encontraban los almacenes de los Mercados de Tlatelolco y el Templo Mayor. Por tal motivo, el comercio en el lugar no es reciente, sino con hondas

raíces históricas y por lo tanto es parte de sus desenvolvimiento cultural.

En una extensión de 37 manzanas donde predominan las vecindades y bodegas comerciales y habitan aproximadamente 50 mil personas, Tepito ha sido cuna de mexicanos notables que se han destacado en los terrenos del deporte, del periodismo, el arte, el conocimiento.

Si bien es cierto en el lugar es conocida la venta de contrabando, drogas, armas y otras mercancías ilícitas, esto ha sido posible por la complicidad y la tolerancia de las propias autoridades en el Distrito Federal, en diversas épocas; sin embargo, cabe aclarar que no es la mayoría de los comerciantes de Tepito los que se encuentran en la ilegalidad, sino por el contrario, muchos de ellos son gente trabajadora, que representa un importante enclave mercantil en la capital del país.

El operativo del jueves 16 resultó un fracaso, que lo único que mostró fue un despliegue espectacular y exhibicionista de las fuerzas públicas, para amedrentar a la ciudadanía honesta y trabajadora, toda vez que no se lograron detenciones de los verdaderos delincuentes organizados que operan en la zona.

La Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Dolores Padierna, ha manifestado que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe pedirle autorización para realizar operativas, como el llevado a cabo el jueves; sin embargo, la delegación no tiene facultades para ordenar la Ministerio Público.

A su vez, la Procuraduría se ha mantenido en silencio con relación a los operativos. Lo anterior demuestra una falta de coordinación entre las autoridades para combatir verdaderamente el flagelo de la delincuencia y la corrupción; más aún, la ineficaz acción de las autoridades generó caos y desorden en la zona, convirtiéndose Tepito durante 9 horas en un campo de batalla, en tierra de nadie, donde los policías se replegaron y dejaron el lugar bajo órdenes de sus superiores, para horas después, cuando los verdaderos delincuentes estaban fuera de alcance, se iniciara un operativo con 2,500 elementos de la Policía Judicial y de la Secretaría de Seguridad Pública en 1,000 vehículos de ambas corporaciones y 2 helicópteros, cuando ya no había en la calle agresores.

Es importante que la Procuraduría capitalina, la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegada en Cuauhtémoc informen ante esta Asamblea Legislativa acerca de este Operativo, en virtud de lo ineficaz que resultó y la violación a los derechos humanos ejercida por las autoridades capitalinas. La Policía Judicial y Preventiva detuvieron y presentaron ante el Ministerio Público a 14 detenidos, de los cuales se encuentran libres ya la mayoría de ellos, lo que demuestra la

ineficiencia e ineptitud para aprehender y procesar a verdaderos delincuentes y sólo realizar cortinas de humo deteniendo a ciudadanos no involucrados en actividades delictivas o cuando menos sin atacar el problema de fondo. Nuestro grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia, condena la impunidad que prevalece en Tepito, pero también condena que las autoridades policiacas hayan permitido por omisión o por complicidad su crecimiento debido a la carencia de un programa elaborado con inteligencia para realizar acciones oportunas y eficaces.

Esperamos que los hechos ocurridos la semana pasada y el próximo cambio de autoridades policiacas, impulsen una nueva política de seguridad pública más inteligente y oportuna, más preventiva que coactiva, más enérgica, pero que respete a los ciudadanos que se encuentran dentro de la ley.

De manera especial consideramos que de una vez por todas es necesario sanear las actividades que se desarrollan en Tepito. No se trata de emprender campañas represivas, sino de consensar con los auténticos comerciantes un plan de acción para depurar de las actividades comerciales en Tepito, consolidando el comercio lícito y erradicando los intercambios ilícitos.

Es el momento de actuar y acabar con prácticas que aprovechan la laboriosidad de muchas personas para en su amparo encubrir actividades al margen de la ley. Esta situación debe acabar, es el momento de hacerlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Tal parece que después del resultado de las elecciones pasadas, el reconocimiento de los triunfos opositores y el anhelo del cambio manifestado a través del voto, se ha visto empañado por algunos hechos ocurridos durante este largo periodo que concluirá con la toma de posición de los nuevos gobiernos.

Los escenarios políticos nacionales y de la Ciudad de México, se han convertido en arenas en las cuales diferentes actores pretenden posicionarse con vistas a negociar con los nuevos gobiernos.

Eventos como el de las elecciones en Tabasco y Jalisco, la acción policiaca en Chiapas, las manifestaciones de la policía auxiliar o lo ocurrido en Tepito, muestran nuestras grandes

carencias institucionales y son un presagio por lo menos preocupante para las Administraciones Públicas venideras.

Con el México de los millones de mexicanos que buscan consolidar el estado de Derecho, hay el México de las sociedades ilegales que continuamente dejan patente su fuerza delictiva y económica. Los que se sirvieron de estas sociedades ilegales, se fueron ya, pero nos dejaron su oprobiosa herencia.

Lo ocurrido el pasado jueves 16 de noviembre en Tepito, no nos equivoquemos, fue una manifestación de la fuerza social y económica que pueden tener estas sociedades ilegales; también vimos una muestra preocupante de una acción institucional, falta de coordinación.

Se dijo en un primer momento que los policías y autoridades que acudieron al lugar, lo hicieron para decomisar mercancía robada y para cumplir una orden de arresto. Los habitantes del barrio, algunos habitantes del barrio, impidieron que se sustrajeran los artículos y quienes ejecutaban el operativo fueron agredidos. Horas más tarde, en el operativo más impresionante que ha visto esta ciudad, miles de policías judiciales y preventivos del Distrito Federal arribaron a Tepito.

El objetivo oficial, era el restablecer el orden en el lugar, pues después del primer operativo muchos vecinos del lugar saquearon vehículos de carga y asaltaron a transeúntes que pasaban por ahí.

Sin pretender agotar en este momento los elementos que pudieran componer en cada ámbito los escenarios posibles, los acontecimientos recientes muestran saldos de una cuenta pendiente común: El combate a la impunidad, a la inseguridad y ofrecer un nuevo estado de procuración de justicia, son los vectores por los que debe pasar la acción gubernamental.

En los acontecimientos de Tepito, también parecen estar presentes las disputas que por el control político de las corporaciones policiacas, de seguridad y procuración de justicia, hay entre 2 equipos de un mismo gobierno y partido, así como entre los gobiernos entrante y saliente. Como telón de fondo del conflicto de Tepito, se da el conflicto de la policía auxiliar, con un saldo que a última hora y precipitadamente se pretende atender.

El propio Ramón Sosamontes, señaló enfáticamente en diversas ocasiones la falta de coordinación entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal como la causa del conflicto y la falta del respeto al Director General de la Policía Auxiliar, y obligó a una reunión del más alto nivel en donde con un pronunciamiento a la Jefa de Gobierno, en presencia de los Jefes de la Secretaría de Seguridad Pública y de la

Procuraduría General de Justicia, parecía que las cosas transcurrirían tranquilas hasta el cambio de gobierno.

Esta expresión de descoordinación e incluso de incluso de zancadilla que fue Tepito, fue el enfrentamiento, cobija, tolera, permite y hace ineficiente la lucha contra la delincuencia organizada y permea la inseguridad y la impunidad en la Ciudad de México.

Un equipo de gobierno no puede fracasar por sus pugnas internas. Cada corporación requería de una reacción rápida que contrarrestara esa visión, mostrara fuerza y capacidad operativa y qué mejor escenario que el rincón de la impunidad, el templo mayor de la delincuencia en el país: Tepito.

Las escenas reflejaron una acción perfectamente concertada entre la Policía Judicial, Ministerio Público y promociones judiciales altamente eficientes. En la acción original las cosas se complicaron cuando la mercancía incautada no se pudo trasladar rápidamente, cargar 3 camiones les llevó más de 9 horas, suficientes para que entrara en escena nuevos y sin duda no previstos actores.

La coordinación entre la Secretaría de Seguridad y la Procuraduría General de Justicia se armó rápidamente en un pacto de no agresión, pero también de no actuación. Salir todos ilesos sin detenidos ni heridos graves, sin acciones que permitieran violación de derechos humanos, sin exceso de violencia política y sin la brutalidad que se buscó provocar, pero también sin resultados.

Durante horas la televisión y los informativos radiofónicos, alarmados, resaltaron una y otra vez que Tepito era tierra de nadie y que el vandalismo se había adueñado del barrio; las escenas parecían sacadas de una intifada en Medio Oriente y no del Distrito Federal.

Movilizar policías y granaderos para detener a decenas de lumpenes, sería otro Buenos Aires, de antemano perdido. Sin embargo, y para sorpresa de todos, el lumpenaje se sirvió con moderación y regresó a sus madrigueras. Así las cosas, no se debía dejar la imagen de que la acción policíaca provocó a la ciudadanía y dejó a Tepito como tierra de nadie.

Pasados los desmanes, sin que hubiera gente en las calles del barrio, era necesario dar una demostración de fuerza y poder; 500 o 600 patrullas nuevas de la Procuraduría General, miles de agentes judiciales y 25 Ministerios Públicos que actuaron limpiamente orden judicial que un generoso Juez obsequió para investigar los saqueos de la tarde.

El saldo le deja el escenario a la Secretaría de Salud para que retire vehículos saqueados, permita el operativo con absoluta eficiencia sin dejarse amedrentar, pese a los chipotes y pedradas.

La pregunta esencial aquí es, ¿son los operativos el medio idóneo para combatir de raíz la delincuencia organizada que actúa en Tepito? Es para dudarse. Si bien los operativos cumplen una función específica, no contribuyen significativamente a resolver el problema, ni mucho menos cuando son operativos desmesurados.

La mercancía de contrabando pasa las aduanas de nuestro país, lo que significa que debe haber participación de las autoridades federales. Si este tipo de mercancía llega al Distrito Federal, es innegable la colusión entre autoridades locales y federales; la corrupción entonces no se combate únicamente con operativos policíacos.

Corrupción, una vez más, es el concepto que nos sirve de marco para comenzar a explicar lo que está sucediendo en Tepito. Corrupción de las policías, de las autoridades locales y de las autoridades federales.

El espacio público, el espacio de los ciudadanos, como lo demuestra Tepito, está siendo expropiado por las mafias, por los intereses particulares. Si queremos fortalecer nuestra democracia, el espacio público debe pertenecer a los ciudadanos.

Sin duda, el Barrio de Tepito es uno de los más famosos de nuestra ciudad, incluso del país, por muchas razones. Sin embargo también es el escenario mejor identificado del contrabando de mercancías, la delincuencia simple y la organizada tienen ahí uno de sus lugares preferidos para operar.

Esta zona, la de Tepito, junto con otras como la de la colonia Buenos Aires, parecen áreas perdidas para la ley y para los ciudadanos. Los proyectos gubernamentales, los esfuerzos de las Organizaciones no gubernamentales y particulares no han logrado rescatarlas. Lo peor no es el problema de tener estas zonas perdidas, sino la resignación con que las diferentes administraciones y los partidos lo damos por un hecho, esto, sin duda, es lo peor.

Es imperdonable políticamente el decirle a las personas honestas de estos lugares y a sus vecinos que viven en una tierra donde impera una ley distinta a la de todos los mexicanos: la ley de la selva. Es necesario decirle a los medios y a los habitantes de la ciudad que más allá de nuestras posiciones e interpretaciones coyunturales sobre los hechos del día 16, tenemos la decisión común de colaborar entre nosotros y con los Gobiernos Delegacionales y Central en un plan de rescate para la dignificación de estas zonas.

Las acciones que regularmente se emprenden para combatir a la delincuencia organizada y la común son los operativos policíacos, como el que presenciemos la semana pasada; no son suficientes, hace falta una vasta acción integral, social,

económica y hasta cultural. Ninguna de las zonas de la ciudad debe ser nunca más conocida porque el crimen y la corrupción sean su signo distintivo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el señor diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El estado debe de cumplir con 2 funciones elementales: otorgar la seguridad a sus habitantes y garantizar el respeto al orden jurídico. En el caso de Tepito ninguna de estas 2 condicionantes se cumplieron y los pudimos ver claramente. Para nadie es desconocido que el enorme tianguis en que se convirtió el llamado "Barrio bravo de Tepito" es producto de muchos años de complacencias de las autoridades, clientelismos, contubernios. Diferentes administraciones han gobernado y el problema de la fayuca con todas sus repercusiones fiscales no eran ni son del desconocimiento de las diferentes autoridades. De manera paralela a ese comercio, ya de por sí ilegal, floreció y se desarrolló otro más poderoso: el de los enervantes y a últimas fechas el comercio ilegal de armas.

Creemos en la política que ha comentado el Subprocurador Hugo Vera, de cero corrupción y tolerancia contra las organizaciones delictivas que operan, pero no sólo en el Barrio de Tepito, sino en todo el Distrito Federal y en todos los ámbitos de gobierno.

Muchas agrupaciones de vendedores de la zona se han acercado a nosotros para exigirnos, tanto al Gobierno del Distrito Federal como a la Procuraduría General del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, mayor vigilancia en la jurisdicción y que se proceda enérgicamente contra quienes convirtieron su barrio en tierra sin ley. Tepito no es cuna de malvivientes, viciosos o criminales y es urgente se investigue quiénes son exactamente los que cometen las fechorías. También pedimos que se investiguen los contubernios entre autoridades y líderes involucrados en la corrupción de este barrio.

Los habitantes de esta zona afirman que ellos mismos han combatido con toda energía las acciones delictivas, toda vez que prefieren cuidar el comercio, por lo que son los primeros interesados en que las corporaciones policíacas, con fundamentos legales, efectúen operativos y cateos en la zona, pero que tampoco utilicen su poder para perpetrar, como ha ocurrido en muchas ocasiones, verdaderos atracos bajo el supuesto de combatir la piratería y la venta de

artículos ilegales, como droga, armas de fuego y contrabando.

Creemos que en Tepito existen organizaciones serias, organizaciones correctas que han buscado a la autoridad para corregir los problemas, pero que no han tenido soluciones a estas demandas.

Tepito está cansado del abuso, arbitrariedad y rapiña de la que son objeto por parte de las autoridades, por lo que están dispuestos a colaborar plenamente con cualquier tipo de autoridades para desterrar del populoso mercado el contrabando, la piratería, el narcotráfico, la pornografía y cualquier otra actividad ilícita.

Es necesario en este sentido aumentar los recursos de los mercados, darle una preferencia a los mercados sobre las tiendas departamentales, ya que nuestros mercados en la Ciudad de México se están abandonando y son una parte histórica de nuestra cultura. Es importante crear una mayor infraestructura para estos mercados, que en las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimento se maneje este proyecto y vaya evolucionando.

También quiero comentar algo que dijo la Jefa Delegacional de esta entidad, que por ser autoridad electa se tiene que avisar de estos operativos; nosotros decimos que esto no beneficia al barrio ni perjudica. Personalmente como autoridad electa de ese barrio no exijo esta prerrogativa, simplemente exijo que se cumpla la ley.

También quiero hacer una reflexión sobre el cuidado de las áreas verdes en la zona de Tepito que se están acabando. Por ejemplo, podemos mencionar el caso de La Jardinera, ubicado en el Eje 1 Norte, entre las calles Jesús Carranza y Tenochtitlán, en el cual se han invadido los pocos espacios verdes para la instalación de puestos comerciales. Estas invasiones se han promovido con métodos clientelares y con el beneplácito de las autoridades, que pasan por encima de cualquier proceso legal, vulnerando los derechos de los demás ciudadanos.

También quiero mencionar, aprovechar esta tribuna para decir que en nuestra calidad de representantes electos varios comerciantes se nos han acercado para gestionar soluciones a los problemas como la creación de un corredor de emergencia vial, tan necesario toda vez que en caso de desastre o percance no existe forma alguna para que entre auxilio a esta zona del barrio de Tepito, como pueden ser ambulancias, Bomberos, las mismas patrullas y en general todas las encargadas de protección civil. Este corredor vial iría de avenida del Trabajo rumbo a la calle de Aztecas, dando vuelta por la calle de Tenochtitlán, para finalizar en la calle de Rivero. Se ha hablado mucho sobre este corredor y la necesidad de implantarlo, ya que es importante para la protección civil de esta zona de mercado, pero al respecto no se ha hecho nada y sigue ese problema latente.

Finalmente, queremos decir que el Distrito Federal solamente requiere de una cosa, un gobierno efectivo, no aquél como el caso que se nos ocupa, amparado en la legalidad se convierte en el Estado represivo, en la última expresión de la coacción, que es la violencia institucionalizada; aquél gobierno que después por ausencia de una acción coordinada y previsor, una vez provocada la furia ciudadana con razón o sin ella, simplemente se abstiene de actuar dejando sin orden y sin garantías a los transeúntes, vehículos y ciudadanos en general, incluso a los que viven en la zona, a merced de la furia y la anarquía. Este hecho notorio refleja la ineficiencia y descoordinación que en materia de seguridad pública y procuración de justicia ha padecido en los últimos años de manera más sentida la Ciudad de México.

Eso es todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el diputado Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados:

Otorgar seguridad plena y tranquilidad en la convivencia y proporcionar las instituciones adecuadas para procurar justicia constituye la obligación fundamental del gobierno y es a la vez el primero de los derechos ciudadanos.

El respeto a la ley y a los derechos de los habitantes del Distrito Federal es una obligación prioritaria del Gobierno del Distrito Federal.

En el marco del claroscuro de la amplia y compleja problemática social y económica del Distrito Federal destaca con luz propia y recia personalidad el tradicional Barrio de Tepito, cuna de grandes deportistas que han sido orgullo nacional, barrio de intelectuales y artistas y arquetipo del mexicano laborioso y trabajador.

Tepito, el famoso barrio de nuestra ciudad, fue testigo y víctima, el pasado 16, de una de las acciones más indignas e injustificadas que puede cometer una autoridad, esto al transgredir abiertamente y sin ninguna limitación los derechos y las garantías individuales de sus habitantes, de sus comerciantes y de los ciudadanos que ocasionalmente transitaban por sus calles ese día.

El Barrio ha sido satanizado, y quiero dejar claro que la delincuencia no sólo existe en Tepito, está en toda la ciudad y las mafias actúan impunemente hasta en las mismas entrañas de la policía y ahí no ha habido operativo. La vida sigue normal. La verdad es que los lamentables hechos no tienen justificación ni razón, por lo tanto son reprobables.

El Partido Revolucionario Institucional ratifica una vez más su determinación de apoyar en forma incondicional pero en el marco del derecho, la lucha en contra de la delincuencia, en contra de las organizaciones criminales y de toda conducta que transgrede y viole la ley.

Lo que vivimos en el Barrio de Tepito tiene un significado real y evidente: estamos gobernados en materia de seguridad y de procuración de justicia por personas incapaces, ineptas e irresponsables que dejaron crecer un simple incidente judicial relativo a un cateo hasta convertirlo en una irritación y furia popular.

Estos motivos alcanzaron los perfiles del motín y la expresión de un total desprecio a la ley y a la propia autoridad. Los vecinos y residentes del Barrio bravo de Tepito fueron vejados, maltratados, amenazados y encañonados con armas por un cuerpo de policías judiciales y preventivos que en un acto supremo de incapacidad recurrieron a este tipo de acciones, desde luego para tratar de debilitar e intimidar la legítima defensa de los vecinos, ante una agresión injusta y, sobre todo, violatoria de los derechos elementales de los mexicanos.

Los pequeños comerciantes del barrio vieron amenazado su patrimonio y muchos de ellos fueron despojados de su único capital; la policía aprovechó la confusión y el desorden, desde luego que ella misma generó, para que fueran despojados de sus bienes, cuyo único patrimonio es precisamente su mercancía.

Es sorprendente que los cuerpos de seguridad de una gran metrópoli actúen con tanta irresponsabilidad como lo hicieron el día de los lamentables hechos, dando oportunidad a la ciudadanía de conocer el valor real de los falsos ídolos, de la seguridad y de la procuración de justicia, de Alejandro Gertz Manero y Samuel del Villar, quienes mostraron una total falta de coordinación y de mando en un asunto tan simple que por negligencia se magnificó y estuvo a punto de provocar una situación de emergencia, debido a la carencia de estrategias adecuadas y a una efectiva profesionalización de los mandos y de los policías.

Quien más se ha publicitado, inventando cualidades y eficiencias del Gobierno de la Ciudad, ese brillo por su ausencia y su aparición fue tarde y se ocultó por mucho tiempo a los reflectores de la opinión pública.

Rosario Robles como Jefa de Gobierno, es la principal responsable de los hechos bochornosos que dieron la vuelta al mundo a través de la televisión y mostraron con fidelidad la ineficacia de los mandos policíacos y la total falta de profesionalización y coordinación que existe entre los cuerpos de seguridad en esta ciudad.

En el extremo de la audacia, los responsables se mostraron jactanciosos, llegando a proponer que el pueblo del Distrito

Federal debería agradecer a Samuel del Villar su desempeño en la Procuraduría, pero como estamos en un gobierno diferente, se trata de convertir los fracasos en éxitos, la ineptitud en audacia y genialidad y el incumplimiento de los deberes en causa de reconocimiento público.

La verdad la conoce con toda amplitud el pueblo de México y ya tiene su juicio y sobre todo su calificación sobre este gobierno en materia de seguridad pública y de procuración de justicia, y demanda que se aplique la ley a los servidores públicos responsables, quienes deben ser sujetos a una investigación imparcial.

Como final de este episodio lamentable en el que un trasfondo nebuloso de lucha contra la delincuencia se afectaron e involucraron a ciudadanos honestos, a pequeños comerciantes y a vecinos, cuyo único delito es vivir en uno de los barrios más tradicionales de México y con sólo ese hecho, nuestra policía los convierte en sospechosos y posibles delincuentes.

Comentar y juzgar las acciones públicas de los gobernantes, son aciertos, las omisiones y los errores que cometen en el desempeño de su cargo, no sólo es un derecho de la representación popular, sino sobre todo es una obligación para con el pueblo del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, el señor diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. Los acontecimientos suscitados el día jueves 16 de noviembre en el Barrio de Tepito son profundamente preocupantes y alarmantes.

Resulta increíble que el conflicto se haya extendido por más de 16 horas y media y que las autoridades policíacas, tanto del Gobierno del Distrito Federal como las del Gobierno Federal no hayan puesto atención para tomar cartas en este asunto.

De acuerdo a la información proporcionada por los medios de comunicación, el conflicto inició a las 5 de la madrugada, al presentarse agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal a un supuesto cateo en la calle de Díaz de León y al cual se opusieron vecinos del lugar, porque a su juicio la Policía Judicial sólo se presenta para cometer robos, esta fue la declaración que hicieron los vecinos a los medios de comunicación.

La violencia estalló alrededor de las 14:00 horas y la televisión presentó documentales de jóvenes enfrentando a la policía

en la calle, de personas civiles disparando abiertamente hacia la multitud, de saqueo de autotransportes y fuertes confrontaciones.

Los actos de saqueos se iniciaron alrededor de las 18:00 horas y en total ausencia de cualquier fuerza policíaca y fue hasta las 21:30 horas en que se inició un fuerte operativo, en el que participaron 570 patrullas de la Policía Judicial capitalina y más de 2,000 miembros de esa Policía Judicial, para concluir a las 22:45 horas, con un saldo muy pobre de detenidos.

Estos acontecimientos nos permiten afirmar lo siguiente: que la acción de cateo realizado por la Policía Judicial del Distrito Federal a las 5 de la mañana, fue un acto que culminó en el fracaso total y que inició un conflicto de enormes proporciones.

La población del lugar identifica a la Policía Judicial con procesos delictivos, de robo y al margen de la ley, así lo muestran los testimonios presentados ante los medios de comunicación.

El Gobierno de la Ciudad ha actuado con una enorme y alarmante ineficiencia, ya que hasta las 23:00 horas del jueves no había emitido ninguna información a la sociedad capitalina ante este grave conflicto.

La falta de coordinación entre las autoridades federales y locales quedó en evidencia. Esto, al no haber tenido control y organización en el operativo acontecido en el Barrio de Tepito durante más de 12 horas, poniendo en riesgo la integridad de cientos de ciudadanos, tanto de vecinos del lugar, compradores y transeúntes.

Es por todos sabido que en esta zona de la ciudad se cometen diversas conductas delictivas, como la comercialización de contrabando y mercancía robada, así como el tráfico de drogas y armas.

Nos parece irresponsable el hecho de que no exista una coordinación entre las autoridades locales y las autoridades federales, ya que para todo operativo deben existir ciertas reglas, como es la confidencialidad, la organización, la coordinación entre las distintas dependencias, en este caso entre la Procuraduría capitalina, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Hacienda, e inclusive la propia Procuraduría General de la República, y en el caso concreto no lo hubo.

Solamente por medio de estos procesos de corrupción en los cuerpos policíacos, se pueden explicar hechos como el de que toneladas de aparatos electrónicos de contrabando, armas, drogas y artículos robados entren al Barrio de Tepito y nadie los detenga.

Nosotros preguntamos a la Jefa de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Procurador del Distrito Federal y al

Secretario de Gobernación, ¿cómo es posible que esas mercancías que se iban a decomisar en la calle Díaz de León llegaron hasta ahí y por qué la policía no lo advirtió?

Para nadie es un secreto que las bodegas que existen en las calles del Barrio de Tepito no son bodegas de almacenamiento y son, eso sí, bodegas de distribución.

¿Por qué las autoridades tanto federales como las del Distrito Federal nunca han desmantelado esas bodegas de almacenamiento?

Pero los acontecimientos en Tepito también ponen al descubierto que el gobierno capitalino es incapaz de informar oportunamente a la sociedad capitalina de los conflictos graves ¿Cómo es posible que después de muchas horas de iniciada la confrontación no hubiera información objetiva y preventiva hacia la sociedad?

La Revista Proceso de esta semana nos informa que la Jefa de Gobierno ese día no estuvo en la oficina y optó por aislarse; el Secretario de Gobierno estaba fuera del Distrito Federal, regresaba de un viaje de La Habana, Cuba; que el Procurador del Villar replegó a su gente y se encerró en sus oficinas. Realmente irresponsables actitudes.

El grupo parlamentario de Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa exige una explicación pública y coherente por parte de las autoridades capitalinas sobre los siguientes aspectos:

¿Por qué fracasó el operativo de decomiso en la calle Díaz de León a las 5 de la mañana?

¿Cómo es que había vecinos y personas que ya sabían del cateo, si se supone que de estos operativos sólo tienen conocimiento el titular de la Procuraduría capitalina?

¿Quién filtró esa información? Esta es una respuesta que quisiéramos que nos dé la Jefa de Gobierno.

¿Por qué las autoridades no intervinieron a pesar de que desde las 14:00 horas tanto vecinos del lugar como las autoridades delegacionales pidieron la intervención de las fuerzas policíacas?

¿Cómo es posible que los cargamentos de contrabando, drogas y armas entren a Tepito y las autoridades no se percaten de ello?

Pedimos que se deslinden responsabilidades entre los Jefes Policíacos de la zona y sean castigados conforme a derecho a los responsables de los actos de corrupción que permiten que la delincuencia organizada introduzca los artículos de contrabando y droga en Tepito. Por último, queremos señalar los siguientes aspectos:

El conflicto en Tepito es producto de un largo proceso de delincuencia en ese lugar, en donde intervienen líderes, jefes policíacos y funcionarios de gobierno. No es posible admitir que no se decomisen mercancías de contrabando, armas y droga, cuando el barrio está lleno de esos productos y nadie los ve entrar.

La prensa nacional ha dado testimonio de cómo esa misma noche del jueves 16, delincuentes de esa zona se encontraban en centros nocturnos cercanos a su barrio y por televisión observaban el operativo policíaco, exclamando que resultaba de risa que las autoridades emprendieran operativos cuando entre los policías se encuentran algunos de los protectores de las mafias.

La televisión mostró que en los actos de saqueo participaron cientos de jóvenes adultos y niños. Estos hechos no tienen precedente en nuestro país y se han presentado en Argentina y Venezuela y en la ciudad de Los Angeles California; son hechos de delincuencia social de los cuales se puede valer el narcopoder y la delincuencia organizada, pero esos actos de robo en masa también están directamente relacionados con la inconformidad social, con la pobreza, con la satisfacción de la población en su demanda de vida digna y de justicia social.

Nos habla también de una población engañada, de promesas incumplidas. Recordemos que a la población de ese lugar, al igual que a toda la del Distrito Federal, el gobierno cardenista le prometió un cambio de fondo, inclusive el ex Jefe de Gobierno cenó ahí en una noche de Año Nuevo de 1997 y la población sabe que esas promesas no se cumplieron y está actuando con formas de protesta por fuera de la ley.

Está en manos del Gobierno de la Ciudad, evitar este tipo de acontecimientos; no podemos permitir que a menos de quince días de concluir su mandato, la señora Robles nos deja una ciudad y una sociedad fragmentada.

Nuestra ciudad se encuentra en graves problemas, y el Distrito Federal con un equipo de trabajo en donde ya nadie le hace caso a la Jefa de Gobierno, en donde los diversos colaboradores se encuentran buscando cómo acomodarse y ella busca sólo lugares para su gente y su proyecto para permanecer en el Gobierno del Distrito Federal, y en un abierto enfrentamiento con el Jefe de Gobierno Electo, sin importarle los problemas de la ciudad, la señora Rosario Robles ha votado por eludir su responsabilidad y por elaborar explicaciones de esas irresponsabilidades totalmente incoherentes.

No fue un operativo exitoso, como lo dijo el Procurador Samuel del Villar, fue un operativo en donde se detuvieron solamente algunas personas, de las cuales ahora ya están libres, y los verdaderos delincuentes de esas mafias no han sido detenidas.

En las últimas semanas han sucedido acontecimientos graves, uno de ellos es el conflicto de la Policía Auxiliar en donde resultó agredido el Director de esta misma corporación

después de la protesta policíaca; y ahora, 2 días después de esa protesta, se presenta el conflicto en el barrio de Tepito.

Conviene reflexionar sobre la posible interconexión de estos acontecimientos y definir si existen coincidencias y elementos en común. Nosotros preguntamos ¿Cuántos conflictos de esta magnitud faltan por estallar antes del 5 de diciembre de este año?

En lo que respecta a la intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuestro partido hará como siempre su mejor esfuerzo para hacer prevalecer el Estado de derecho. Para ello, estamos dispuestos a establecer acuerdos con todos los actores políticos democráticos y con la sociedad capitalina.

En este sentido, hacemos un exhorto al Jefe de Gobierno Electo para que desde los primeros días de su mandato, desarrolle las estrategias de trabajo adecuadas, para enfrentar a la delincuencia en el barrio de Tepito y en el conjunto de la ciudad, y a que en coordinación con todas las instancias de gobierno realicemos juntos un esfuerzo común para garantizar una transición política que garantice seguridad, justicia y eficiencia para la sociedad capitalina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el señor diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados:

El pasado 16 de noviembre, en un cateo ordenado por el Juez Segundo de lo Penal con sede en el Reclusorio Norte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevó a cabo, desde temprana hora, un operativo cuyo propósito fue la revisión de 3 inmuebles que almacenaban mercancía robada.

Los hechos de violencia posteriores a la salida de la policía, generaron numerosas reacciones como las hemos estado escuchando, la mayoría de ellas caracterizadas por la desmesura y la irresponsabilidad, mismas que no ponderan el saldo rojo que se evitó al impedir un inminente enfrentamiento.

Para la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, resulta oportuno exponer varios aspectos que no pueden ser soslayados.

1.- Es de conocimiento público que la violación a la ley se da en varias vertientes, como es el acopio de armas, delitos contra la salud y contra la propiedad intelectual, compra-venta de mercancía robada o de procedencia ilegal, delitos todos ellos de carácter federal.

2.- Asimismo ocurren robos al transporte, a transeúntes, a casas-habitación.

3.- Para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, opera alrededor de 38 bandas.

4.- Para otras fuentes, operan 200 bandas.

5.- Otra fuente señala que son 15 los individuos que controlan el mercado negro de armas.

6.- Se considera que son más de 10 mil los delincuentes activos en el Barrio de Tepito.

7.- De este universo delincencial, se tienen identificados, según diversos medios escritos y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a presuntos jefes de estas bandas criminales.

La persistencia de estas prácticas ilegales tienen su origen y sustento en otras más, igual de ilegales, perpetradas por personal y autoridades aduanales y policiales, adscritos a entidades federales y locales. Es paradójico que en la frontera mexicana del norte sea mayor la circulación de mercancías introducidas ilegalmente, que el número de mexicanos ilegales en busca de mejor suerte. Quiero aclarar que la Jefa de Gobierno no es ninguna autoridad de aduanas.

En ese sentido nos viene a la memoria el operativo militar montado a fines de noviembre de 1990, cuando informes de la Procuraduría General de la República...

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado.

Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Una pregunta para el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta, señor diputado Bernardino?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Señor diputado, muy respetuosamente quisiera hacerle esta pregunta.

Usted nos ha comentado que se encuentran identificadas estas mafias, estos delincuentes, ¿por qué la Procuraduría Capitalina no ha procedido a aprehender a estas personas?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.-

Precisamente estamos en eso señor diputado. Creo que deberíamos de aplaudir esas acciones y no venir a denostar cuando por primera ocasión estamos enfrentando esta delincuencia organizada. Hay que valorar con responsabilidad las acciones que este gobierno por primera vez está enfrentando frente a Tepito.

En ese sentido, nos viene a la memoria el operativo militar montado a fines de noviembre de 1990, cuando informes internos de la Procuraduría General de la República involucraron a altos jefes policíacos, de las Policía Judicial Federal, Judicial del Distrito Federal y Fiscal Federal, luego de ser señalados por algunos detenidos como protectores o padrinos de los contrabandistas del Barrio de Tepito.

Las autoridades federales responsables del operativo militar, prefirieron no registrar dichas declaraciones en las actas levantadas para no proseguir con las investigaciones.

A la delincuencia y el crimen en el barrio de Tepito se le ha permitido consolidarse desde muchos años atrás. Hoy se despliegan acciones para combatirla; alentar, apoyar y mejorar las mismas, debe de ser una preocupación de esta Soberanía.

Frente a ese panorama la situación prevaleciente en una comunidad de 74 Manzanas, con 50 mil habitantes y con una población flotante de alrededor de 300 mil personas y asentada en el corazón de la ciudad, requiere el concurso coordinado de las autoridades competentes locales y federales. Por nuestra parte, estamos convencidos que los esfuerzos implementados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el denominado Plan Tepito, necesita ser profundizado para lograr abatir de manera decisiva el tráfico de armas y de droga, así como la mercancía robada.

Datos de la aplicación del Plan Tepito dan cuenta de la actividad permanente para atacar frontalmente la delincuencia en la zona. Se han cumplimentado numerosas órdenes de aprehensión, se han recuperado cientos de miles de pesos en mercancía robada, se han decomisado artículos de procedencia extranjera introducidos ilegalmente, se han desarticulado a organizaciones criminales, entre otros.

Desde la Asamblea, el Partido de la Revolución Democrática apoyará sin cortapisas todo operativo sustentado en la ley, apoyará el combate permanente que tenga como fin devolver la tranquilidad perdida en el Barrio de Tepito. Por eso no nos identificamos con la crítica fácil, irresponsable, que descarga todas las culpas sobre las autoridades capitalinas; identificamos con claridad que los criminales no son lo mismo que los habitantes de la zona. Por ello, habrá que actuar con mucho cuidado, lo cual también obliga a este órgano de gobierno a

realizar un análisis sereno, responsable, cuyo objetivo sea el de coadyuvar positivamente y propositivamente a atacar las causas del fenómeno que incide negativamente en la convivencia de miles de capitalinos que residen en dicho barrio.

En primer lugar, consideramos que como fruto del análisis sereno de los hechos, los legisladores debemos tener en mente que el debilitamiento de las instituciones policiales y judiciales se reflejará en la desconfianza de los ciudadanos hacia ellas; en segundo, el debilitamiento de las instituciones policiales y judiciales significará un duro golpe a la necesidad de contar con cuerpos policiales e instancias judiciales aptas, vigilantes, para la seguridad pública y de la aplicación irrestricta de la ley.

Dada la magnitud de la problemática, la Asamblea debe de propiciar, mediante diversas acciones, la conjunción de voluntad de ciudadanas dispuestas a colaborar para combatir la delincuencia organizada y generar los instrumentos normativos que den mayor capacidad y acción a los cuerpos policiales, siempre en el marco del derecho. Además, se debe propiciar el acercamiento de los Comités Vecinales, de las organizaciones de comerciantes, de ciudadanos, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y con las instancias federales, con el propósito de diseñar y aplicar acciones y programas efectivos que se traduzcan en beneficios comunitarios.

Entre las acciones estarían el fortalecimiento de programas de prevención del delito, de combate al tráfico de drogas, incentivar la vigilancia ciudadana a los cuerpos policíacos e incentivar la denuncia ciudadana, incrementar las labores de inteligencia para ubicar a la delincuencia, entre otros. Las estrategias y programas, que no las acciones, sería muy importante que se presentaran ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea para su conocimiento y opinión.

Igualmente, coincidiendo con las propuestas expuestas por las autoridades judiciales, debemos avanzar en establecer las bases en el Código Penal, que por cierto próximamente la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática hará una iniciativa de ley al respecto, que permitan identificar y perseguir la criminalidad organizada, esto es, penalizar el acuerdo de voluntades para delinquir, tipificando como delito grave la planeación del crimen.

En el operativo del 16 de noviembre dirigido a 3 bodegas señaladas por el juez, fue exitoso. Se encontraron y decomisaron más de 5 mil artículos electrodoméstico de origen ilícito. Debemos tener bien claro que esta acción exitosa de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal fue la que desató la ira de las bandas organizadas. Lo ahí ocurrido es un llamado de alerta para la sociedad entera, o apoyamos la acción de la justicia o la delincuencia organizada se ensanchará, nutriéndose de la corrupción, la complicidad, la impunidad e incluso el temor de los habitantes de los barrios donde opera.

Finalmente, una actitud crítica y racional a nuestras instituciones sólo tiene como justificación el malsano interés de dañar al Gobierno de la Ciudad, cuando menos en un tema tan delicado como lo es la seguridad pública y el combate a la delincuencia.

Compañeras y compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias: como fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática los exhortamos a mostrar en los hechos su compromiso con la ciudad y sus habitantes. Asumamos todos la responsabilidad y el papel que nos corresponde. Una actitud propositiva permitirá acciones más integrales en beneficio de esta capital de la República; no retrasemos los avances.

Gracias.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Antes de empezar, compañeras y compañeros diputados, con su permiso señor Presidente, quisiera sí aclarar que en la Comisión de Gobierno el día de ayer como su servidora todos los diputados y diputadas manifestaron su deseo de participar para presentar la postura de sus partidos para este tema; nos llama mucho la atención si todos los diputados siguieron el mismo trámite por qué a su servidora no se le otorgó en la primera oportunidad hacer uso de este micrófono para poder presentar el posicionamiento del Partido del Trabajo.

Esperando que esto no vuelva a ocurrir, vamos a presentar la postura del Partido del Trabajo respecto a los acontecimientos del 16 de noviembre en el Barrio de Tepito.

Las consecuencias de la impunidad y corrupción que vivimos a diario los capitalinos ilustran en forma dramática la inseguridad que padecemos los habitantes de esta ciudad y los deficientes cuerpos policíacos con los que contamos. El jueves 16 de noviembre confirmamos una vez más que los elementos de seguridad, la Policía Judicial y Preventiva no están capacitados para imponer orden y hacer valer la autoridad; por el contrario, estas corporaciones denotan una muy fuerte y grave incapacidad.

Luego del operativo que instrumentó la Procuraduría capitalina se puso al descubierto una vasta red de complicidades que revelan la tolerancia de las autoridades a la delincuencia, situación que ha hecho que no nada más el

Barrio de Tepito, sino toda la ciudad, sea una ciudad sin ley. El operativo montado en Tepito demostró ineficacia y gran desorden para ejecutarlo. No es concebible que se diga que fue un operativo sorpresa, donde justamente las mafias conocieron con antelación cada movimiento de la Policía como lo conocen.

La red de complicidades llega muy lejos; los grandes intereses económicos en juego y su modo de operar rebasan por mucho a Tepito y a la Policía del Distrito Federal.

Lo cierto es que los hechos fueron más espectaculares que efectivos: mucha espectacularidad y nada de eficacia. Así lo reflejó sin duda el balance final que de las 120 personas detenidas 109 liberadas en días subsecuentes luego de demostrar ante el Ministerio Público que estas personas habían sido ajenas a los hechos.

Para el Partido del Trabajo, el operativo implementado en Tepito fue sólo esto, un caso de espectacularidad, sin eficacia alguna, pues sólo se vieron afectados en su trabajo, su economía y en sus derechos la gente que se dedica al comercio honesto de esta demarcación. El jueves 16 de noviembre, en Tepito, el gobierno capitalino dejó entrever que tiene rasgo de dictadura fascista. Desde esta tribuna reprobamos muy fuertemente que se hayan desplegado más de 2 mil elementos policíacos que lo único que hicieron fue infundir el terror.

Además de ser un operativo que no reunió requisitos de institucionalidad con otras entidades, este operativo resultó ser ilegal, toda vez que la Procuraduría, apoyada por elementos del Grupo GERI, hicieron decomisos de artículos de contrabando, sí, pero estas operaciones son de competencia de la Procuraduría General de la República y de la Policía Federal Preventiva.

El Tepito, el Barrio, con su plenitud, su tradición y su inventiva se volvió también en símbolo de la resistencia de una sociedad herida que se ha convertido ahora bajo los operativos represivos del gobierno, además de que exista narcotráfico y también haya pandillas a su seno, también una muestra de que la sociedad está herida y que tal vez responda así otras veces si no se le trata como debe de ser tratada.

El hecho y las escenas violentas, que no nada más observamos en la televisión, sino que sufrimos no nada más los habitantes de ese barrio, sino es una herida para todos los habitantes de nuestra ciudad, aquel jueves no son sino repeticiones, advertencias conocidas, enormes focos rojos, el recordatorio de un problema social, de un problema habitacional, de un problema de falta de empleo y de un problema delincencial que tendremos que enfrentar, como así lo hace, integralmente sabiendo todos los aspectos que deben de ser tratados.

No es para menos que Tepito sea considerado como uno de los barrios más temidos de nuestra ciudad, pero que también tiene esto, gente que trabaja honestamente. También esto se ve mezclado con contrabando, con narco, pero con una impunidad que un tianguis de complicidades que alcanza a toda clase de autoridades, a todas las policías habidas y por haber, estatales y federales.

Las autoridades capitalinas han reconocido abiertamente que en Tepito no hay gobierno, gran parte del espacio público, plazas, jardines y calles ha sido privatizado, por lo que la función urbana básica, la libre circulación de las personas está muy deteriorada. A diario en él se cometen 50 delitos, sin embargo, solamente uno se denuncia. Sin embargo, ni la Procuraduría General de la República ni la Procuraduría del Distrito Federal aceptan hasta ahora que sí en Tepito hay también existencia de carteles de droga de la ciudad.

Compañeros y compañeras: Si vemos lo que sucedió el 16 de noviembre en Tepito, como que sí hay una rebelión de tepiteños, expresión callejera de los excluidos, una expresión que al menor viso de autoridad va a responder así y puede responder más fuertemente, es un foco de alerta. Debemos de recordar que estos, muchos de los habitantes de Tepito han sido excluidos del modelo económico que no ha dejado lugar para la sobrevivencia mas que dedicarse al comercio informal.

Finalmente, para rescatar a Tepito y a la ciudadanía de la delincuencia, sí tenemos que actuar con energía y con una visión de Estado a lo largo y ancho de todo el país. Pero requerimos, compañeros y compañeras diputadas, de elementos de la policía, de elementos de seguridad con capacidad, con profesionalismo. El 16 de noviembre no se pudo demostrar esto.

El Partido del Trabajo les dice a sus compañeros de todos los otros partidos que el Partido del Trabajo va a hacer todo lo que esté en su mano para detener que el fascismo, sea de izquierda o de derecha, llegue a la ciudad, no lo podemos permitir, no más actos autoritarios y represivos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento en relación al proyecto de Programa de Seguridad Pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Díez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Con su venia, señor Presidente.

Hoy numerosos juristas tienen una visión del derecho penal limitada a la protección de la sociedad de delito, no han descubierto la otra mitad.

“Para muchos juristas y formadores de las actuales generaciones de abogados, ese según define el derecho, simplemente no existe”: Salvador Rosas Magayón.

Señoras y señores diputados. La seguridad pública es la primera y más sentida demanda de los ciudadanos del Distrito Federal. El clima de inseguridad y de zozobra en el que vive nuestra ciudad ha convertido la seguridad en el tema prioritario de la agenda de los problemas sociales urgentes. Hoy pone a prueba la capacidad del Estado y es un gran reto de la sociedad entera: hacer frente de manera eficaz a la delincuencia.

La seguridad pública es junto con la justicia y el bien común, los fines propios del derecho, es incluso la seguridad un elemento previo que permite a un Estado que alcance la justicia y el bien común.

Es nuestro deber como diputados de esta Asamblea Legislativa, trabajar por un mejor sistema de seguridad pública y de justicia para nuestra ciudad capital, tomando el tema de la seguridad pública de manera integral, proponiendo soluciones en todas sus aristas, desde la prevención del delito hasta la ejecución de sanciones y la readaptación social.

Una visión integral de la seguridad pública debe considerar las instancias, instrumentos, políticas y acciones que tengan como objetivos y fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, la paz y el orden públicos.

Para Acción Nacional, la función de seguridad pública en el Distrito Federal es una responsabilidad conjunta entre las autoridades de policía, tanto preventiva como complementaria, la Procuraduría General de Justicia de los tribunales y de las autoridades responsables de la ejecución de penas y de la readaptación social del delincuente.

La seguridad es un elemento esencial que le corresponde al Estado garantizar y fortalecer y que sólo puede hacerlo en la medida que encamina el conjunto de las acciones de la sociedad y de sus propias acciones a generar el conjunto de condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que lo hagan posible.

La seguridad es el fundamento de una política plena del Estado para combatir un problema que sólo ha sido abordado hasta ahora, desde perspectivas parciales.

El concepto de seguridad pública debe evitar la remisión a la concepción tradicional de considerarla como sinónimo de la aplicación del derecho penal o peor aún, equipararla a la eficacia policíaca.

La seguridad pública requiere de todo un ambiente, de una cultura política, de educación cívica, de desarrollo económico, de niveles mínimos de bienestar social, de

accesos a servicios públicos fundamentales, de estado de Derecho, sin los cuales no podrá existir tal seguridad.

La falta de una visión sistémica ha impedido abordar el problema de la seguridad con eficacia; la visión reduccionista que percibe el problema como un asunto de persecución de delitos o de eficiencia policíaca ha derivado en un fracaso institucional y social.

La anarquía es además no sólo en el funcionamiento, sino incluso en la existencia misma de cuerpos policíacos y de seguridad en la ciudad. El rezago legislativo en la materia, la comisión cotidiana de actos ilícitos, la desconfianza crónica en las instituciones, el despeño policial carente de método, de técnica y de compromiso.

La ausencia de medidas preventivas eficaces, la impunidad en el ámbito penal, la inoperancia y ineficiencia de los reclusorios, que son auténticas bombas de tiempo; la franca convivencia entre delincuentes y autoridades, son todos gravísimos aspectos de un mismo problema y en conjunto un reto fundamental de la sociedad del Distrito Federal y del mismo gobierno.

Ninguno de estos problemas puede ser abordado de manera aislada; se requiere un tratamiento que perciba y coordine claramente la vinculación de un problema con otro y consecuencia sea capaz de establecer políticas, normas y decisiones perfectamente concatenadas entre sí y que respetando plenamente las diferentes competencias por función o por territorio no las convierta en obstáculo para poner freno a este problema lacerante.

La coordinación entre las diversas instituciones debe ser la base para el trabajo policial en nuestra ciudad; hoy en día es cuestionable esta coordinación.

Algo muy importante es la impunidad y la falta de vigencia de la ley, la cual se hace patente en el aparato de justicia. Los ciudadanos saben que todavía se compra y se vende justicia al mejor postor, en las barandillas, en las cárceles, en los Ministerios Públicos, en los Juzgados Cívicos, en la ventanilla de los propios vehículos policíacos.

Nuestra capital necesita un gobierno real; es decir, que cumpla la ley y que la haga cumplir. Queremos una ciudad donde la ley sea justa y se cumpla por gobernantes y por gobernados.

Nuestro gobierno debe conducir los asuntos públicos con prudencia, sensatez, diálogo y apertura, respetando la dignidad y los derechos humanos con la ley en la mano; si esto es así, ello nos permitirá recuperar paulatinamente las condiciones necesarios para un nuevo desarrollo.

El gobierno de nuestra capital debe trabajar por lograr el bien común de los gobernados, con una actuación basada en los principios y garantías constitucionales.

Presentemos nuestras mejores propuestas en los foros de las Comisiones de Seguridad Pública, en los de Administración y Procuración de Justicia y aquí, en la más alta tribuna de la capital.

La Comisión de Seguridad Pública en su última sesión aprobó por unanimidad la realización de un foro, donde acudan todos los especialistas en las materias relacionadas con las ciencias penales. Es necesario conocer y analizar los puntos de vista de abogados, antropólogos, criminólogos, sociólogos, psicólogos y en general de todos los especialistas que puedan aportar en el diseño y estructuración de una política criminológica, integral para el combate a la delincuencia; que este combate tenga éxito en nuestra capital.

Trabajemos con todos los recursos materiales y humanos a nuestro alcance para una seguridad pública que recupere la tranquilidad de los capitalinos, que permita además, como consecuencia, la llegada de la inversión, del turismo, del comercio y de los empleos.

Para ello, requerimos un sólido programa de recuperación de niveles de seguridad, que sea integral y que tenga como base:

Primero.- Revalorar la vocación y formación ética en el servicio público y particularmente de los cuerpos e instituciones policíacos.

Segundo.- Modernizar los organismos del Ministerio Público, a fin de que cuente con técnicas de investigación, con apoyo informático y con bases de datos suficientes para hacer frente a una delincuencia muchas veces mejor organizada que la misma policía. Al mismo tiempo, depurar estos Ministerios Públicos, reorganizarlos, para que al frente de los mismos estén abogados íntegros y bien remunerados, pero ante todo con alto sentido humano, sobre los cuales los ciudadanos puedan vigilar cada una de sus acciones.

Tercero.- Renovación de los cuerpos policíacos, que impulse una sólida formación técnica y ética, de jóvenes mexicanos que formados intensamente en la mística del servicio público y del respeto de los derechos humanos regeneren a las diversas policías, que están penetradas por la corrupción y en ocasiones en franca connivencia con los delincuentes.

Cuarto.- Operar reformas al órgano jurisdiccional, a fin de que se integre en todos los niveles por jueces reconocidos en la sociedad por su honestidad y su capacidad.

Quinto.- Que la base de las políticas criminológicas en nuestra ciudad sea la prevención del delito. Que la prioridad del gasto sea la prevención y no la persecución o la represión.

Sexto.- Comprometer a los medios de comunicación en políticas de comunicación preventivas del delito.

Séptimo.- Destinar recursos para mejorar las condiciones físicas y operacionales de los reclusorios de nuestra ciudad.

Octavo.- Poner especial énfasis para que se integre al sistema de seguridad pública de nuestra ciudad, a la participación ciudadana tanto en la denuncia de delitos como en la prevención de actividades delictivas y en la recuperación e información que permita hacer eficaz el aparato y el sistema de seguridad pública.

Noveno.- Buscar nuevos métodos para sancionar las conductas antisociales de escasa peligrosidad. La prisión preventiva debe de ser la excepción y no la regla como lo es actualmente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los invito a trabajar juntos por un Código Penal integral, claro y objetivo, con penas justas y tipos penales actualizados al devenir histórico; que trabajemos juntos por un Código de Procedimientos Penales que le inyecte dinamismo, prontitud e imparcialidad a la procuración y administración de justicia de nuestra capital.

Por una Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, que reafirme la autonomía, imparcialidad y objetividad del órgano jurisdiccional.

Por una Ley de Atención a Víctimas del Delito, que atienda a la parte que injustamente ha sido olvidada o mancillada durante los procedimientos penales en el Distrito Federal

Por una Ley de Justicia alternativa que desahogue las cárceles de personas que delinquieron sin dolo, muchas veces por accidente o por ignorancia, y lo que es peor, en ocasiones por necesidad.

Construir un Distrito Federal diferente, con seguridad y vida digna para los capitalinos, implicará sobre todo reconstruir la piedra angular de la vida pública del Estado mexicano: La política.

Necesitamos un gobierno que cuente con el respaldo de los ciudadanos, que sea prudente en la conducción de los asuntos públicos y firme, sobre todo firme, en la aplicación de la ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria. 28 de noviembre del 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 16:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión, y se cita para la próxima que tendrá lugar en día 28 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

Dirección General de Proceso Parlamentario